

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Buenas tardes. Vamos a dar comienzo a la sesión ordinaria del pleno del día 4 de diciembre de 2025 a las 19:03 de la tarde. Lo primero, antes de dar comienzo, voy a solicitar o pedir guardar un minuto de silencio por don José Antonio Fidalgo Sánchez, cronista oficial e hijo predilecto de Colunga, recientemente fallecido. Así que, si no les importa, nos ponemos en pie y guardamos un minuto de silencio. Muchas gracias a todos. Bueno, sin más, vamos con el orden del día. Punto uno. Aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 5 de noviembre de 2025. Doy la palabra a los grupos. Partido Socialista. Partido Popular.

D. Javier Brea Pastor (PP): Buenas tardes. Nada que decir.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Vale, vamos con el punto dos. Dación de cuentas resolución de alcaldías y sentencias judiciales. La dación de cuentas y la resolución de Alcaldía la seguís recibiendo los portavoces todos los viernes y sentencias judiciales, creo que tenemos una. Que doy la palabra a María, la secretaria.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Sí, sí, sí.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Sobre la sentencia yo, es por el interés general de los vecinos que, de Colunga hay una. No prospera la responsabilidad patrimonial que se pedía a Confederación y subsidiariamente al Ayuntamiento por la actuación urbanística de la playa de la griega. Entonces la sentencia desestima eso ya en última instancia, no hay nada que abonar al demandante. Entonces, mi pregunta no es mi pregunta, sino mi reflexión sobre la sentencia que todo el mundo debe de saber. Es que esa esa demanda surge como consecuencia del desvío de un cauce dentro de la nueva actuación. Y creo recordar que siendo alcaldesa Sandra hay una Junta de compensación constituida con todos los propietarios de esa, de ese suelo urbano. Creo que se constituyó y veo que hay un pleito al margen de la Junta de Compensación. Veo que, como institución, como Ayuntamiento, por lo que veo, se ha dado cuenta al pleno de la sentencia. Pero nosotros, como miembros de esa Junta de Compensación, conversación, deberíamos de exigir que se convocará a la Junta de compensación y a ver en qué términos queda, porque en todo caso, la Junta de Compensación está constituida y formalizada. Yo creo que habéis tomado o no, o no lo tiene que saber el Ayuntamiento si está constituida la Junta de Compensación. Había unos mayoritarios, unos minoritarios. Yo asistí a varias reuniones. Sí, bueno, atendiendo un poco a los vecinos, que estaban un poco preocupados. Había un plan parcial, había una reparcelación y había incluso un proyecto urbanización. Uno de esos miembros de una junta de compensación demanda, confederación y demanda al Ayuntamiento. Y parece ser que no hubo ningún acuerdo de la Junta de Compensación, que sería el órgano que debería de defender los intereses generales. Entiendo, entiende a este grupo político.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Sí, así es. Había una junta de compensación que

creo recordar. Está encendida, que creo recordar que por su inactividad y dado que el objetivo de la Junta era el que era y que no evolucionó más, se anuló. Le hablo de memoria porque lo que no recuerdo es haber acudido a ninguna. Reunión en la cual la Junta de compensación decayera por no haber cumplido con su objetivo. Pero creo recordar. Le hablo de memoria. No recuerdo exactamente, desde luego, si la había. Si había una junta de compensación.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Pues si había una junta de compensación, deberíamos aclarar si existe, si está vigente, porque nosotros somos parte, nosotros tenemos terrenos dentro de la actuación. Aparte de los viales, hay terrenos, hay dos suelos por lo menos, otros suelos y eso no puede quedar otros 40 años así, entre otras razones porque las alegaciones que se presentaran en el pleito era que el interés económico del desarrollo urbanístico decaía, en tanto en cuanto había un Arriaga de San Telmo, creo recordar que modificaba toda la distribución de parcelas y lo veía como antieconómico y de hecho pedía una indemnización de 10 millones de euros, como bien sabéis. Yo creo que eso como Ayuntamiento debemos aclararlo. Tenemos propiedades dentro. Y si el presidente de la Junta conversación no la convoca, deberíamos nosotros. Algún mecanismo legal tendremos para forzar la convocatoria de junta de posesión, disolverla y lo más importante, restablecer la legalidad urbanística. Que el cauce del río vuelva donde esta confederación lo autoriza. Y los rellenos que están. Que la sentencia hace referencia a ellos, que no tiene licencia. Pues que los rellenos vayan a donde tienen que ir como ayuntamiento y como administración más próxima. Como administración responsable de esa actuación deberíamos de actuar y si no actuamos es que no lo hacemos bien. Es la opinión del Partido Popular. Si hay un desvío de un cauce que no está autorizado por confederación, que tiene que volver a su sitio, habría que exigir a quien ha hecho eso, que lo ponga en su sitio y consecuentemente, los rellenos, que eran 500 camiones, 600, 400, no recuerdo que se han hecho sin licencia. Pues que se saquen y que dejen el terreno en sus justos términos y después ver un poco urbanísticamente si merece la pena mantener ese suelo como urbano, dado que llevamos 40 años con ese suelo como urbano y no se desarrolla o convertirlo en una, en un núcleo rural o en algo, no podemos tener eso ahí permanentemente, que no deja de ser solamente una fuente de conflictos. Es un poco lo que me dirijo al alcalde y a la oficina técnica más que a la Secretaría. En todo caso, confirmar de que la Junta de Compensación esté vigente o no y nosotros convocarla, porque claro que un miembro de la Junta de Compensación demande, porque no sé qué historias, no lo veo. Bueno, vi el expediente y no vi. Nosotros no nos presionamos, no dijimos nada, fue Confederación. El lío fue Confederación el promotor principal. Pero. Pero creo que esto no deberíamos de pasarlo a la siguiente corporación y a la siguiente. O sea, esto. Los papeles. Se ve perfectamente que llevamos 30 o 40 años con esta historia. Pues ya está bien. Si es suelo urbano, suelo urbano y si no suelo urbano se acabó el tema. Y aquí nosotros tenemos propiedades. Somos parte muy interesada que estará a punto de caducar ya las cesiones que tenemos de suelo donde hay chalets construidos. Bueno, yo creo que eso hay que mirarlo en conjunto desde la oficina técnica y lo haremos por escrito, aparte de esta intervención, porque hay que darle carpetazo a esa, a ese, a esa posible urbanización. Para bien o para mal. Yo no me decanto por una. No se decanta si hay que desarrollarla con menos unidades o con más. No tengo nada que decir,

pero lo que no puede estar es enredado así, esperando otros 20 o 30 años, porque ni se hace una cosa ni se hace otra. Hay gente interesada que tiene muchos terrenos dentro de la actuación. Me gustaría hacer una segunda casa y no puede porque está metido dentro de la Junta de compensación y todos sabemos cómo funciona eso proyecto, reparcelación, etcétera, etcétera. La urbanización, entonces, ¿o hay que darle carpetazo? Yo creo que tenemos tiempo suficiente en este mandato para dejarlo de una manera o de otra. Si es que el alcalde tiene a bien mover el expediente. En todo caso, se lo presentaremos por escrito con los expedientes que están afectados por esta sentencia. Y resolverlo. No tengo más que decir sobre este asunto. Sí. Pero ahí menciona determinadas actuaciones ilegales. Correcto. Sí. Sí. Pero nosotros. Nosotros hemos notificado a. No sé a quién. Hay un informe de la policía local que hay unas obras sin licencia dentro de la nueva estación. No, que está claro. Sí, sí, sí. No, no está claro. La sentencia se centra en el tema de que no hay responsabilidad por parte de nadie. Pero también nos dice la sentencia que ya no se puede desarrollar lo que estaba previsto. Entonces es ahí donde quiero entrar. Si no se puede desarrollar lo que está previsto, habrá que desarrollarlo de alguna manera. O se cambia de suelo urbano. Vale, aproveché la sentencia para manifestar cosas paralelas, pero que son las importantes que nos quedan ahora. No, no, yo no, yo no, yo le traslado. Yo le traslado lógicamente al alcalde. Sí, y lo presentaremos por escrito también.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, vamos con el punto tres, mociones, que desde la alcaldía vamos a presentar una moción de, de urgencia. Y, bueno, la moción trata de para el inicio del expediente municipal con objeto de otorgar el nombre de una calle del municipio en recuerdo y homenaje del ilustrísimo señor don José Antonio Fidalgo Sánchez, cronista oficial e hijo predilecto de Colunga, recientemente fallecido. Motivación que, como es sabido, ante el triste noticia del fallecimiento del ilustre vecino de este Concejo, profesor y experto cronista, oficial e hijo predilecto del Concejo, don José Antonio Fidalgo Sánchez, Desde esta Alcaldía y por toda la corporación municipal se ha expresado el duelo por su pérdida mediante el luto correspondiente y el aplazamiento de la sesión plenaria, a la vez que se ha hecho constar la expresión de pésame a su familia y reconocimiento público, a su figura y a sus aportaciones al Concejo de Colunga, que han sido reconocidas con la máxima condecoración de carácter municipal. Pero considerando, no obstante que el pueblo de Colunga ha expresado en reiteradas ocasiones el agradecimiento y el reconocimiento a una vida y obra extraordinaria que se caracterizó por su entrega y defensa de Colunga, se quiere recoger este sentir general para sin más demora y ante su pérdida de entre nosotros, iniciar los trámites necesarios para la aprobación del expediente municipal por el que se acuerde que la futura vía pública prevista en la fase dos de la UE 23, actualmente en fase de planificación urbanística, reciba la denominación del ilustrísimo señor don José Antonio Fidalgo Sánchez, en su recuerdo y agradecimiento perpetuo. Por todo lo expuesto, primero se propone la inclusión en el orden del día plenario de la presente moción, para la que, oídos los grupos municipales, se acuerde iniciar los trámites necesarios para la aprobación del expediente municipal que permita otorgar la denominación de don José Antonio Fidalgo Sánchez a la futura vía pública proyectada en la fase dos de la UE CI 23. Una vez sea ejecutada y recepcionada por el Ayuntamiento de Colunga. Segundo. Desde

dar traslado previamente al Pleno a los portavoces de los grupos municipales para conocimiento de la Corporación. Doy la palabra los grupos. Vale. Bueno, vamos a votar la urgencia de la moción. Votos a favor. Bueno, queda aprobada la urgencia por. Por unanimidad. Y ahora paso la palabra a los grupos. Partido Socialista.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Me temo que va a tener que ser más explícito, porque dado que no teníamos ningún conocimiento de que iba a presentar usted esta moción, a pesar de que ayer todavía contactamos telefónicamente, porque, bueno, es evidente que estuve convaleciente y con fiebre y demás. Y si bien sí que pedía a través del grupo que tenemos que, por favor, si no íbamos a decretar el luto dado el fallecimiento de nuestro cronista oficial e hijo predilecto, nos llama ahora con esta moción de urgencia. Pero es que yo no acabo de entender y perdóneme, a lo mejor es por como le digo, por cómo estoy. ¿Está proponiendo una moción para nombrar una calle que todavía no existe José Antonio Fidalgo?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Sí.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Una calle que todavía no existe.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Sí, a día de hoy no existe. Pero bueno, lo que se pretende es iniciar los trámites para cuando esté en la calle, pues poder ponerle el nombre de don José Antonio Fidalgo Sánchez.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Alcalde, me parece que es una manera de proceder. Bueno, realmente absurda. Quiero decir, tenemos calles que pueden llevar el nombre de José Antonio Fidalgo. En ningún caso quiero cuestionar, evidentemente, que este hombre se merece una calle y una plaza. Y bueno, le recuerdo que fue bajo mi mandato que lo nombramos hijo predilecto por unanimidad. Además, entonces vuelvo a explicarle lo mismo que le he explicado en los plenos. El afán de tener un reconocimiento hacia una persona de este Concejo que sin ningún lugar a dudas lo merece, creo que requiere que tengamos en cuenta a todos los miembros de esta corporación, porque yo no entiendo que vayamos a aprobar ahora mismo una moción para nombrar con el nombre de José Antonio Fidalgo, una calle que todavía no existe. Es que no sé ni en dónde va a estar ubicada, no sé a qué. Como ha hablado en términos técnicos, no sé qué ubicación tiene, no sé si es en la capital o bueno si es en la capital por el nombre de la ubicación, pero no desconozco dónde es. ¿No cree usted que hubiera sido muchísimo mejor que lo hubiéramos consensuado y que le hubiéramos puesto su nombre a una calle que ya existe?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, yo creo que, yo creo que no, que es interesante iniciar el proceso para una calle que se va a crear nueva darle el nombre de, de José Antonio Fidalgo Sánchez.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Entiendo entonces que lo que dice que no es a consensuar con el resto de la Corporación este homenaje.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): No, no, yo digo que no a darle una calle.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): ¿Y por qué no lo consensua con nosotros, Alcalde?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, esto surgió hoy y yo traigo esta iniciativa al Pleno y.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Surgió y se refiere, ¿a qué? ¿A que se levantó por la mañana y dijo, voy a ponerle una calle a José Antonio Fidalgo? ¿Le parece esto una actitud respetuosa?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, esto ya es algo que los vecinos en algunas ocasiones lo sugirieron. Y bueno, cogí un poco el, ese testigo y, bueno, hoy lo traigo aquí para iniciar los trámites, sin, sin más bien.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Insisto. O sea, es que. Es que no sé cómo exponerlo para que usted me comprenda, ¿no? Esto no deja de ser un homenaje de todo el pueblo de Colunga a una persona que de la misma manera que en su día lo nombramos hijo predilecto, iniciando la tramitación y yendo además siguiendo la línea que nos marca el libro de Honores y Distinciones, ese que tantas veces ha venido de manera recurrente a este Pleno y fundamentando además el nombramiento en el consenso absoluto por parte de toda la Corporación. Porque creo que una persona del tamaño y permítanme la expresión del señor José Antonio Fidalgo, al que además me unía una amistad especial, no puedo entender que no haya tenido a bien haberlo comentado en este Pleno. Habernos reunido a los portavoces para sacarlo adelante, aunque fuera cinco minutos antes de iniciar el Pleno, porque yo no sé lo que va a decir el PP, pero ¿de qué homenaje estamos hablando? O sea, de qué canto al sol estamos hablando cuando está diciendo que va a ponerle un nombre a una calle que todavía no existe. O sea, no entiendo a qué se debe esta prisa de repente. Y, además. Pues eso. O sea, con qué cuajo viene usted a esta mesa de pleno a decir que quiere una moción para ponerle el nombre de uno, probablemente de nuestros hijos, si no el más ilustre, uno de los más ilustres. A una calle que todavía no existe pero que no sé siquiera si ha empezado la obra. Ha empezado la obra de esa calle. No me quiere explicar. Es que. Es que realmente me parece surrealista y de una falta de respeto y de un populismo que roza la sinvergonzonería. Se lo digo así de claro. Y por supuesto, esto no tiene nada que ver y quiero dejarlo clarísimo con. Bueno, creo que no hace falta que exprese mi más rotundo afecto y mi más rotundo respeto a la figura del profesor Fidalgo, porque además, como le digo, fue nombrado hijo predilecto de esta,

de este Ayuntamiento, siendo yo alcaldesa. Entonces no entiendo a qué viene esto. Sinceramente no lo entiendo. No sé si y si esto responde a que quiere ponernos entre la espada y la pared y a ver qué vota. Pero yo le pediría que retire la moción y que nos sentemos por favor, y nos dé y le demos el nombre a una calle a una de las principales calles de Colunga, además. Pero a una que exista, porque lo demás me parece una apología de la demagogia. Que vamos, es. De verdad es de vergüenza lo que está haciendo es de una poca ética que se le debería de estar cayendo la cara al suelo de vergüenza.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Partido Popular.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Para que todo el mundo nos entienda. El 23 entiendo que se refiere a las viviendas de promoción pública que están pendientes de obtener licencia y esas cosas. Y el vial ahí por donde va, porque tenemos la avenida del Sueve. La parte de atrás que ya tiene otro nombre que no recuerdo a qué vial, que es una vía al interior del esta. ¿Usted está pensando en un vial interior de la urbanización o cambiarle el nombre a la avenida del Sueve? O cómo.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Une la avenida del Sueve con la carretera de atrás que se llama Avenida de, o Calle del Espadañan.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Del Espadañan.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Y va a ser una...

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Hay una comunicación entre los dos. Bueno, yo creo que el lugar y el lugar que usted ha pensado no sé si consigo mismo para darle este homenaje a José Antonio. Yo creo que no es el más acertado. Yo creo que coincido con la portavoz socialista en que un hijo, un cronista oficial y un hijo predilecto debería de tener un reconocimiento de una calle, ni más ni menos noble, pero bueno, que tenga alguna relación con él, con su familia, una calle principal. Es decir, no podemos arrinconar una figura de José Antonio en una esquina de unas viviendas de promoción pública. Es mi opinión. Yo creo que debería de. Debería de hacer. Devaluar un poco las calles que ahora mismo pueden ser objeto de llevar el nombre de José Antonio. Habrá por lo menos cuatro o cinco en la capital del Concejo y evidentemente, una calle que no existe y que no sabemos cómo va a acabar todo eso. Yo creo que eso es un brindis al sol. Está muy bien traído al pleno, posiblemente por usted, pero creo que deberíamos de sentarnos los tres grupos políticos, abrir un abanico de calles o plazoletas que sean de la entidad. Ya sabemos todos. Grande Covián. La Avenida Grande Covián arranca de su casa y la plaza de Vigo. Sabemos dónde está. Entonces llevar a don José Antonio a la esquina de. Yo no sé qué vinculación puede tener él con esa zona. Ninguna. Creo que deberíamos de darle. Me parece muy bien la idea. O sea, la calle, el Partido Popular está perfectamente de acuerdo, pero

elevemos un poco el listón. Elevemos un poco el listón institucional. Que no ocurra lo de ayer. Un concejal en una esquina, el otro en la otra. El otro no estaba. El otro no viene. Yo creo que se merece mucho más respeto. Él o cualquier vecino del Concejo. Yo creo que debería de reconvertir, retirar la moción y en el transcurso de una semana o 15 días ver que en el próximo pleno pues podemos acordar una, una calle o una plaza, lo que corresponda, pero que sea algo más, más noble y singular que lo que usted nos propone. Es un poco la opinión del Partido Popular.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Partido Socialista.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Si, mi propuesta, por si no ha quedado claro. Estoy de acuerdo con usted. Es sacarlo del orden del día. Porque la moción sobre el nombramiento de la calle no tiene o sobre ponerle su nombre a una calle no tiene. Es evidente que genera consenso, pero que cree que convoque un pleno extraordinario llegado el momento para, después de llegar a un acuerdo, todos los portavoces como único punto del orden del día. Aprobar el nombramiento de la calle, que decidimos entre todos y darle a esto el sentir que realmente requiere.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, voy a por. Por José Antonio Fidalgo y demás. Voy a retirar la moción ya que veo que los grupos no la van a apoyar. Quiero que sea un nombramiento con el apoyo de todos los grupos. Creo que es lo que. Jose Antonio Fidalgo se merece. Y bueno, retiraré la moción y bueno, trabajaremos en buscar una, una calle, otra calle o volver a esta. O miraremos opciones. No tengo ningún inconveniente.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Agradezco. Yo se lo agradezco personalmente, Alcalde.

PUNTO: .

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Muy bien. Vamos con el punto cuatro. Ruegos y preguntas. Y vamos con las preguntas del Partido Socialista. Lee María

Sra. Secretaria: ¿Qué valor le da usted a un acuerdo plenario?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, le doy todo el valor que tiene y todo el valor del mundo, sin más.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): El alcalde, en el último pleno, le recuerdo que se aprobó una moción. Presentada de manera conjunta para que a la hora de volver a sacar a licitación las bases para licitar, valga la redundancia, el servicio en el polígono,

en el Polideportivo Municipal. Se aprobó aquí, como decía el acuerdo, para sacarlas en las mismas condiciones que las anteriores bases que en la anterior licitación. Entiendo, además, que una moción aprobada por este Pleno no es en sí un acto administrativo ni un mandato jurídico inmediato. Pero ese entiendo ante todo una declaración de voluntad política. ¿Qué significa esto? Pues que el Pleno como órgano representativo. Fija una posición y marca una orientación para la acción del gobierno municipal. Cuando hablamos de instar a sacar unas bases de licitación, estamos expresando un compromiso político, no redactando un pliego ni sustituyendo las competencias que la ley atribuye evidentemente a la Alcaldía o a la Junta de Gobierno Local. La Ley de Contratos del Sector Público. Además. En este sentido es clara la tramitación. La aprobación de las bases corresponde al órgano de contratación o al Pleno. Por tanto, la moción que se aprobó en el Pleno anterior no obliga jurídicamente, pero sí compromete políticamente. Esa es nuestra manera de entender los acuerdos plenarios. Es un mandato de voluntad no directa y eso no le resta importancia. Las mociones son las herramientas que tiene este Pleno para orientar la acción de gobierno, para marcar prioridades y para trasladar a la ciudadanía qué modelo de gestión defendemos. En definitiva, aprobar esta moción significa que el Pleno se posiciona, que hay una mayoría que respalda una determinada línea de actuación. Luego será el Gobierno quien, en el marco de la legalidad y la disponibilidad presupuestaria, materialice esa orientación. Eso es evidente. Pero esa es la diferencia del carácter político de las mociones fijar el rumbo, no sustituir procedimientos. Me da la sensación de que entiende que la moción que aprobamos en el pleno anterior no sirve para nada. Y permítame en este sentido, disentir, además con bastante rotundidad. ¿De verdad cree que la voz del Pleno, el máximo órgano democrático de este Ayuntamiento, no tiene ningún valor? Que cuando la mayoría de concejales apruebe una moción es papel mojado? Sí, esa es su visión. Está cuestionando la esencia misma de la representación política, La misma representación política que le llevó a usted a ser alcalde. Una moción, no redacta pliegos. Claro que no. No sustituye procedimientos técnicos. Porque la ley marca quien aprueba las bases, pero sí fija prioridades y marca el rumbo político. Y eso es lo que la ciudadanía espera de nosotros. Que orientemos la acción de gobierno, es decir, con su actitud, que no sirve para nada. Es decir, que la política no sirve para nada. Y si usted cree eso, nos puede explicar qué está haciendo aquí, Por qué este pleno no es, por qué este Pleno no es un despacho técnico, es el espacio donde se decide qué modelo defendemos, qué proyectos impulsamos y qué compromisos asumimos. Cuando aprobamos una moción enviamos un mensaje claro esto es lo que quiere la mayoría. Y si esto no le vale, escucha a las personas que se manifestaron en Colunga defendiendo un modelo de gestión para el polideportivo, que a ellas ya no digo a la oposición, sino a ellas y a ellos, a los usuarios del polideportivo si le valía y si el Gobierno no lo cumple tendrá que dar explicaciones. No hay sanción jurídica, pero debería haber por lo menos coste político. Y eso, señor, es poder, es el poder democrático. Así que le invito a reflexionar. Usted No sé si usted cree realmente en la política. Pero si no es así, dígalo. Claro que ni cree en la fuerza del pleno ni en la voz de los vecinos que estamos los concejales de la oposición representando en este Pleno. Porque evidentemente usted ha sacado una licitación que no tiene nada que ver con la licitación anterior ni con la moción presentada en el último pleno.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, yo pensé, yo presenté una, se hizo una licitación pensando en el interés general y se sacó una licitación en el que cada profesional iba a hacer su trabajo. Por eso se hizo de esta forma. Y el único interés que hubo fue el interés general de, de los colungueses.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Señor Alcalde, vuelvo a decirle lo mismo, usted tenía un mandato de este Pleno que, si no, si bien no es un mandato jurídicamente hablando, sí es un mandato político donde le expresamos los grupos de la oposición que somos, que tenemos mayoría en este Pleno. ¿Qué modelo de gestión? No solamente queríamos nosotros, sino la gente, como le digo, que se manifestó en contra del cierre del polideportivo, en contra de las nuevas medidas que usted estaba adoptando, con el fin de abrirlos rápido, deprisa y corriendo. Y no lo ha cumplido. Entonces el interés general lo ha determinado usted, porque el interés general aquí quedó expuesto, que era otro, que era otro, o eso no le quedó claro con la manifestación y con lo que recogía la moción que aquí se aprobó. Usted determina que el interés general es el que usted considera oportuno.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, yo ya le dije que esa licitación se hizo en base al interés general.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Insisto, pero no me está respondiendo, el interés general. ¿Quién lo marca? ¿Usted o la mayoría de este Pleno?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Silencio. Bueno, vamos a pasar.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): No me ha respondido. No me ha respondido. No, no, no me ha respondido. Le he preguntado que si usted considera que el interés general es el que usted determina o el que se aprobó por mayoría rotunda en el último pleno. Y eso una moción que además estaba consensuada con los usuarios del polideportivo que se manifestaron. Entonces, dígame, ¿qué entiende usted por interés general? ¿El que usted considera oportuno o el que le marca el pleno por mayoría?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, yo creo que la licitación se hizo como había que hacer y.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): No me está respondiendo a la pregunta.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): No voy a responder a la pregunta y ya la doy por, por respondida.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Bueno, pues entonces permítame que le puntualice que a usted el interés general le importa un comino y que quiere crear en el polideportivo un nuevo chiringuito. ¿Quién sabe para quién? Ya lo descubriremos. Pero permítame decirle que el interés general a usted le importa un pepino. Y la democracia lo mismo, es evidente.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Vale, vamos con la pregunta dos.

Sra. Secretaria: Con el fin de solicitar el expediente, ¿nos podría indicar qué número de expediente tiene la plaza de conserje que acabamos de sacar?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, no se sacó ninguna plaza. Es un nombramiento por acumulación de tareas. Y el número de expedientes es el 28158-J.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Como que por acumulación de tareas. Si el polideportivo estaba cerrado, no teníamos un conserje en el polideportivo, sino que desarrollaban las funciones de conserje los propios trabajadores del polideportivo, con el fin de que pudieran tener un trabajo en cuanto a horas digno. Porque claro, si no poca gente va a poder desarrollar la actividad en el polideportivo. ¿A qué? ¿A qué se refiere por acumulación de tareas?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, porque para poder abrir el polideportivo necesitamos tener un conserje. Necesitamos tener unas personas o una empresa que hiciera la limpieza y los trabajadores que había ahí estaban contratados como monitores. Entonces lo que se buscó con esta nueva.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Eso que está diciendo no es cierto.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Lo que se buscó con esta nueva licitación es que cada profesional haga su parte del trabajo.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Pero eso que está diciendo no es cierto. Los monitores no estaban contratados como monitores, desarrollaban varias funciones y así lo reflejaban sus contratos y el contrato que teníamos con la empresa.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): En el contrato que teníamos con la empresa venían como monitores.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Los monitores y hay aquí un monitor. No me obligue a pedirle que le ceda la palabra y que y que le exprese cuál es la realidad, porque es que de verdad sentarse en este pleno es cada vez más complicado. Sentarse en este Pleno y respetar las normas es cada vez más complicado. Qué acumulación de tareas hay en un, en una actividad para la que teníamos personal y que lo que tenía que haber hecho era haber licitado, como le indicó el Pleno en el último, le indicó la moción que se presentó en este Pleno en el último pleno.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Pero espera, estoy. No estamos, no estamos en las preguntas del PSOE. Después vamos con las suyas. No vamos a mezclar. Nada. La licitación se hizo. Como se hizo para que cada profesional, para que cada profesional hiciese su trabajo. Vamos con la pregunta tres, porfa.

Sra. Secretaria: ¿Es usted conocedor que esta semana pasada se ha vuelto a inundar el Polideportivo Municipal?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Soy conocedor de que queda una gotera en el Polideportivo municipal no se ha inundado, pero sí es verdad que hay una gotera en el polideportivo. Ya hemos dado aviso tanto a la empresa como a la comarca de la Sidra y por fin se ha puesto. La empresa que puso el tejado que cubrió el polideportivo en contacto con nosotros y nos dice que tiene una avería en una de las máquinas que tienen que hacer una pieza que en martes miércoles lo tienen solucionado y el polideportivo cambiarán las techumbres que faltan y solucionarán el problema de la última gotera que queda.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): De cuando terminamos la legislatura anterior y comenzó su gobierno amparado por un pacto incumplido por su parte, algo a lo que ya nos tiene acostumbrados, dado que su palabra, incluso su firma. Sinceramente, creo que no vale nada. Se encontró con 700.000 € y varios proyectos en el marco del Plan de Sostenibilidad Turística financiado por el Gobierno de Asturias. De ese dinero creo recordar que eran 400 0 € los que iban destinados para la mejora de la envolvente del polideportivo y para constituir una comunidad energética mediante placas solares que volcaran su energía en el colegio público Braulio Vigo. Y no solo no finalizó el proyecto decidiendo de manera unilateral una vez más, que no se desarrollaría la comunidad energética porque alguien le dijo que era complicado, sino que la actuación en el polideportivo, concretamente sobre su tejado, ni siquiera ha sido capaz de abordar las goteras de las juntas del mismo. Me imagino que le sonará todo esto porque es un asunto que ha venido a este pleno en varias ocasiones. Indíquenos por favor que tiene pensado hacer en esta ocasión, porque, aunque usted considere que es una única gotera, después de haber invertido 400.000 € en esa obra y que me discuta que si el polideportivo esté inundado o que si solamente tiene una gotera. Yo vi fotos. O sea, no, no hace falta entrar en piragua en el polideportivo, evidentemente. Pero a lo que me refiero es que nos acabamos de gastar 400.000 €. Fue la primera obra que usted ejecutó. Se la encontró encima de la mesa y la ejecutó y por lo visto

la ejecutaron mal. Entonces ahora la empresa tiene no sé qué problemas con sus máquinas y demás. Por favor, póngale solución a los problemas que de manera reincidente vienen a esta mesa, porque los 400.000 € si se los gastó. No tenemos comunidad energética, pero los 400.000 € se los gastó y seguimos teniendo goteras. Entonces vamos a tener que pensar que además la ejecución fue nefasta.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, vamos con la pregunta cuatro.

Sra. Secretaria: Hemos recibido comunicación de una vecina que asistió a la apertura de sobres en la licitación de los servicios del polideportivo. Acción que resultó imposible dado que acudió a la hora prevista en las bases y no pudo acceder, dado que los sobres se habían abierto a las 09:30. ¿Es eso cierto? ¿Quién formaba parte de la mesa de contratación?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): De la Mesa de Contratación formaba parte, Secretaria, Interventor, Administrativo de Intervención y Administrativo de, de Secretaría. Sí es verdad que en las bases costaba que se abría a las 12:30, pero esas bases se hicieron casi un mes antes. Y cuándo se va a proceder a abrir los sobres, pues se hace una nueva convocatoria que se publica en la plataforma de contratación y se abrieron los sobres cuando se publicó esa convocatoria, que era El hacker a las 09:30. Si ustedes se meten en la plataforma de contratación, están todos los justificantes y todo ahí.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Debe de ser porque estoy con fiebre, no he entendido nada. Es decir, las bases se convocan para la apertura de sobres a las 12:30 y luego ustedes sacan, ¿en qué momento un aviso, un anuncio diciendo que se va a abrir el sobre las 09:30?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Sí, se hace una convocatoria para abrir los sobres a las 09:30.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): ¿Y cuando se hizo esa convocatoria?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): La fecha, no sé la... No sé.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Si lo decidió el mismo día por la mañana y convocó a las 09:30.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Pero si usted se mete en la plataforma de contratación, ahí quedan todos los justificantes y todo de cómo se hizo, a qué hora y demás. Está todo informatizado.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Bien. Si no lo dudo. Pero, insisto, ¿no sabe decirme si esa nueva convocatoria se hizo sobre la marcha el mismo día a las 09:30?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): No se lo sé contestar. No sé si se hizo ese día. Me imagino que sí, que igual se hizo a las 8:00, 08:15. No lo sé.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Se lo digo porque yo soy consciente de que los cargos públicos no formamos parte de las mesas de contratación y los funcionarios tienen todo mi respeto y toda mi todo mi respeto. Absolutamente. No cuestiono la honestidad de los funcionarios bajo ningún concepto, pero volvemos a un tema de carácter político. Si sabemos que esta licitación no está cumpliendo con lo que se aprobó en el Pleno, si sabemos que la ciudadanía está totalmente en contra de este nuevo modelo de gestión que usted de manera unilateral ha marcado para el polideportivo, en lugar de ahondar en la transparencia, de ahondar en la participación y de permitir que los vecinos que venían a la apertura de sobres pudieran acudir. Sacamos sobre la marcha un cambio de hora, pero evidentemente los vecinos que acudieron a la apertura de sobres, que como le digo, yo soy conocedora de este asunto porque me llama una persona y me dice oye, es que fui a la apertura de sobres y me encontré con que los habían abierto a las 09:30. Si además me dice que no sabe a qué hora se modificó ese horario y me dice que probablemente se haya modificado sobre la marcha para poder abrir los sobres a las 09:30. Oiga, creo que usted debería de facilitar la transparencia y debería de facilitar que los mismos vecinos que se manifestaron en contra del cierre del polideportivo pudieran asistir a la apertura de sobres. No entiendo por qué no lo hizo.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): No, no.

D. Javier Brea Pastor (PP): No, No. La palabra la doy y la quito yo. Y usted no tiene la palabra. O es que usted está mintiendo.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): No. Usted no tiene la palabra.

D. Javier Brea Pastor (PP): Nos puede enseñar.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Usted no tiene la palabra. ¡Cállese la boca! No se lo repito más.

D. Javier Brea Pastor (PP): Trátame con respeto.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): No se lo repito más. Usted no tiene la palabra.

D. Javier Brea Pastor (PP): Que me trate con respeto.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Que no tiene la palabra. No se lo repito más. Usted, que no tiene la palabra usted, cállese la boca y le doy el primer aviso.

D. Javier Brea Pastor (PP): ¿Pero usted qué va a dar? ¿Usted qué va a dar?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Le doy el segundo aviso y a la próxima vez le echo del salón de plenos. Usted verá, usted verá. Vamos con la siguiente.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): No, señor alcalde. Si no deja intervenir a la oposición, parece que me va a tener usted que enseñar lo que el señor Brea del Partido Popular pretendía aclararle. Ahora que parece ser que usted no le deja.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): No, no.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Es la primera vez que en este pleno alguien pierde los papeles como usted los ha perdido. Y es la primera vez que le falta al respeto el señor Alcalde, creo que en la historia de la democracia de este Pleno. Así, al portavoz de un partido de la oposición.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Yo no perdí los papeles y yo no falte a nadie. Yo mandé callar a un concejal que no quiso, y entonces tuve que subir el tono para que callase.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Usted considera que su manera de dirigirse al portavoz del Partido Popular, que además le recuerdo que si es usted alcalde, es gracias al Partido Popular. Si usted considera que es un comportamiento normal es que no tiene ni idea de lo que significa educación ni buenas formas, créame. Así que creo que lo primero que tiene que hacer es pedir disculpas, ya no solamente al señor del Partido Popular, sino a todo el Pleno y a la gente que nos está viendo y nos está escuchando aquí de esta salida de tono que créame que no he visto en mi vida y llevo muchísimos años en política.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): No voy a. El público no se puede aplaudir. Vale.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): ¿Me puede indicar qué es eso de que no se puede aplaudir en el pleno?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, vamos a seguir.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Sí, pero le recuerdo que sí se puede aplaudir en los plenos.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Sí. Cinco, la cinco.

Sra. Secretaria: Siguiendo con el polideportivo, desconocemos si no se ha dado cuenta o lo ha hecho con conocimiento, el contrato del Polideportivo Municipal expira sin opción a prórroga el 30 de junio, 18 meses de duración. ¿Es consciente de que coincide con elecciones y que tanto si hay un nuevo gobierno como si continúa el mismo, es fácil que se complique nuevamente la licitación?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): No me dé. No me di cuenta. Y lo que sé y lo que sé en el público. Pueden estar callados. No me di cuenta de esta situación y lo que se hizo fue alinear con las con la temporada para que empiece en septiembre la nueva licitación.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): ¿Qué vamos a resolver cuando después de las elecciones nos encontremos con que no es posible prórroga, gobierne usted o no gobierne? ¿Va a volver a cerrar el polideportivo?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Si se.... En junio, a mediados, saldría el alcalde, y tiene dos meses para poder sacar la licitación.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Y para formar gobierno y para aprobar.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Vamos con la seis.

Sra. Secretaria: ¿Me puede indicar cuántos casos hay activos en el sistema Viogén en Colunga? Le insistimos nuevamente en la importancia de coordinar los recursos para proteger a las mujeres. ¿Tiene pensado convocar a la Comisión de Seguimiento de Violencia de Género?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, hay ocho casos ahora mismo y. Y

tiene. Ya hemos hecho reuniones con el grupo de Viogén. Se está coordinando desde Asuntos Sociales y más o menos se quedó de hacer la siguiente comisión sobre finales de febrero.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): La Comisión de Seguimiento de Violencia de Género. ¿Me puede decir quién formó parte de, de esas reuniones? ¿Que cargos? No le estoy pidiendo los nombres de las personas. ¿Qué cargos?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): No le puedo decir todos los cargos que.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): ¿Estaba la delegada del gobierno?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): No, la delegada de gobierno no pudo venir, pero mandó a un representante.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Bueno, hay diez casos. No hay ocho. Por lo visto hay diez casos.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): A mí me dijeron hoy por la mañana que pregunté.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): ¿No estuvo usted en la mesa de seguimiento de violencia de género?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): A mí me dijeron hoy por la mañana que pregunté que había ocho casos. Cuando hicimos la reunión había diez casos, pero hoy me dijeron que había ocho.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): ¿Y qué pasó con esas dos mujeres? ¿Han salido del viogén?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): No lo sé.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Y no le importa, por lo visto.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Sí me importa. Pero no lo sé lo que pasó con esos dos casos concretos.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Porque no sé si sabe. Bueno, la importancia de que teniendo diez casos, de repente pasemos a tener ocho y que el máximo responsable Sabe de la comisión de seguimiento no sepa qué pasó con los dos casos que faltan.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Pues no lo sé, porque hoy tenía que preparar 53 preguntas. Tenía.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Hoy , no, señor, esto se lo registré el lunes.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Tenía agenda. No, en un mes no me lo registro. Tenía agenda a la que responder y tuve.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Perdón, perdón.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Tuve visita de confederación y tuve que visitar varias zonas con ellas. Vamos con la pregunta siete.

Sra. Secretaria: Hemos recibido llamadas de dos vecinas de la Trapa quejándose de la falta de desbroces en este barrio de Libardón. ¿Está prevista limpieza?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, por la terapia se pasó a finales de agosto, pero no obstante, voy a mandar a al encargado de obras que pase por allí a ver qué necesidades hay.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Es ser que por la Trapa se pasó dentro del marco de la limpieza de fajas auxiliares. Estamos hablando de los desbroces municipales de la zona de arriba, del depósito de los desbroces municipales. De eso es de lo que le estoy hablando. Parece ser que la empresa adjudicataria se ha olvidado de limpiar en la Trapa. Entonces que, por favor, insisto, en que en que pasen a limpiar.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Ocho.

Sra. Secretaria: En el anterior pleno nos comentó que había solicitado una subvención a la Consejería de Ordenación para la elaboración de la documentación de un nuevo Plan General. En fecha 17 de noviembre. El BOP anuncia la desestimación por parte del Ayuntamiento. ¿Ha cambiado de opinión? Yo esto no sé cómo leerlo, Sandra. ¿Respuesta del Ayuntamiento Colunga no ha justificado la totalidad de los pagos recibidos en la subvención anterior?

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): A ver si, parece ser que no se ha percibido porque teníamos que justificar unos pagos que no, que no se han justificado. ¿De qué estamos hablando? ¿Me lo puede explicar, por favor?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, tal como parece reflejado en la resolución de concesión publicada en el BOE el día 1 de diciembre, el Ayuntamiento de Colunga figura en el listado de solicitudes asistidas y admitidas. En nuestro caso, se trata de una inadmisión motivada por no cumplir en su momento con el requisito 7.^º de las bases de la convocatoria. Este requisito establecía para presentarse a la convocatoria que se debía haber justificado la totalidad de los pagos percibidos en la subvención anterior y, en su caso, realizado el íntegro de aquellas cantidades no justificadas. En el caso de Colunga existían pagos pendientes de justificar, correspondientes a los años 2004, 2006 y 2010 que provenían de gobiernos anteriores. Localizar estos pagos implicó una búsqueda exhaustiva en el Archivo municipal. La. Dada la dificultad que supone la documentación de aquella época. Actualmente todos los pagos han sido localizados y se procederá a justificar correctamente. Una vez cumplido este requisito, el Ayuntamiento podrá optar nuevamente a la convocatoria prevista para el año 2026. Bueno, el importe de aquella factura de los años 2004, 2006 y 2010 no sé si eran cuatro o cinco facturas, subían a 70.000 €. Y bueno, también es verdad que hablamos un poco con. Con la Consejería de Ordenación del Territorio y nos dijeron que bueno que había un montante de dinero que creo recordar que eran unos 600.000 € y que Colunga había quedado fuera de esa cantidad porque había otros ayuntamientos que tenían más puntos que Colunga. Creo que se lo llevan unos seis y cinco o seis ayuntamientos y Colunga había quedado dos por detrás o en cola de espera, que si había algún ayuntamiento que renunciaba Colunga podía acceder a la subvención. Al final no hubo renuncias o a nosotros no nos comunicaron que accedíamos a la subvención. Entonces ya tenemos los pagos localizados. Vamos a proceder a justificar y cuando se vuelva a presentar esta subvención en el año que viene, vamos a volver a presentarnos ahí.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Viendo entonces que los pagos estaban hechos, ¿no?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Sí, sí, los pagos estaban hechos. Lo que no estaban eran justificados esos pagos. Sí. Ocho.

Sra. Secretaria: Nueve.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Perdón, nueve.

Sra. Secretaria: ¿Han enviado ya la licencia para las obras de las viviendas públicas de la posesión?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): En relación con la licencia para las viviendas de la oposición públicas, el Ayuntamiento está avanzando en todos los trámites que son de su competencia. La aprobación definitiva, el estudio de detalle. Tras finalizar hoy el periodo de información pública se llevará a un Pleno extraordinario a la mayor brevedad. A continuación, aprobaremos definitivamente tanto el proyecto de repartición como el de urbanización. Todos los informes están ya preparados para ello. En cuanto a la licencia de obra, el Ayuntamiento. El Ministerio. Un requerimiento de subsanación al proyecto básico y de ejecución presentado por el Principado. Ese informe se informó el 7 de agosto de 2025 y se remitió a la Dirección General de Vivienda el 14 de agosto. Desde entonces no hemos recibido respuesta. Por tanto, una vez aprobado definitivamente los instrumentos urbanísticos señalados y tan pronto como el Principado presente el proyecto subsanado, subsanado, el Ayuntamiento podrá optar a la licencia otorgada a la licencia de uso.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): No sé si no se da cuenta de que vamos a perder esas viviendas. Como no se pongan las pilas. Es decir, en el último pleno usted nos dijo que la licencia se trasladaría a la Consejería el día 3 de diciembre y me llamó la atención porque me dijo el 3 de diciembre concretamente. Pero si desde la Consejería no le han respondido con la documentación requerida o subsanando la documentación requerida. Debería darle un poquito de caña a la Consejería, porque si no va a perder las viviendas. Vamos a perder las viviendas y las viviendas no van a volver a Colunga. Es que se han puesto o ya se están desarrollando todas las actuaciones en materia de vivienda en todos los ayuntamientos que, junto con el nuestro, fueron seleccionados mediante convenios con suelo porque tenían suelo público, como era nuestro caso, para sacar las licencias. Muchos de ellos ya están las obras muy avanzadas y nosotros todavía no hemos iniciado ni siquiera. O sea, es que ni siquiera hemos conseguido darle licencia a la Consejería. O sea, es que es probable que vayamos a perder esas viviendas. Y se lo llevo diciendo dos años. ¿Ha llamado usted al consejero para decirle que si no le viene con la documentación requerida no le puede conceder la licencia? ¿Lo ha llamado?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): AL consejero no, pero estamos en contacto con ellos desde la oficina técnica y se está trabajando en conjunto.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): ¿Con quien están en contacto?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Ahora, no sé decirle.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Es que esto no debe dejarse en manos de los técnicos. Alcalde.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): En contacto.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Es que no debe dejarlo en manos de los técnicos. Es que tiene usted que tomar la iniciativa política y llamar al consejero de turno y decirle que necesita esa documentación que le exigió, por lo visto desde agosto. O sea, lleva usted esperando por la modificación de la documentación desde agosto sin mover, porque hace poco, hace 15 días, el consejero dijo en el pleno, en la Junta General le dijo al portavoz de Foro que por favor hablara con usted para que le entregara la licencia de una vez porque se iban a perder esas viviendas. No sé si lo vio. Entonces hoy no ha hecho nada. El 14 de agosto envían para allí el requerimiento de la Consejería de subsanación del proyecto y está en standby desde entonces. Sabe que eso está sujeto a fondos europeos. Sabe que vamos a perder las viviendas públicas. Alcalde, ¿qué me mira? ¿No entiende lo que estoy diciendo??

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Estoy esperando que acabe.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Ya acabé, contésteme.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Vale. Ya le he dicho que estamos en contacto con la consejería y trabajando con él, con ellos, vamos a decir, de la mano.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): No, pues ya le indico yo que de la mano no están trabajando. Cuando el consejero dice en la comisión al líder de su grupo político que por favor hablen con ustedes y se agilice la tramitación de la Mano Nova. No sé con quién está hablando. A lo mejor con el consejero, pero no. De lo que le estoy hablando es de que hable usted directamente con el señor Ovidio Zapico, que es el consejero de Ordenación y que las viviendas cuelgan directamente de esa Consejería. Pero que mueva el tacón, por no decir otra cosa que lo mueva, ya que llevamos dos años con la misma retórica en este Pleno.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Vamos con la pregunta 10.

Sra. Secretaria: ¿Podría leernos el informe de FCC que motivó el cambio de ubicación del contenedor en Castillo de Lue?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): No, hoy no hay ningún informe. El contenedor de Castillo de Lue se cambió porque entre los vecinos no se ponían de acuerdo el contenedor andaba de un lado para otro. Y bueno, lo que se hizo después de bastantes meses en litigio entre los vecinos, pues nos pusimos en contacto con la empresa, visitamos la zona y decidimos un punto intermedio donde el contenedor no moleste a ningún vecino.

D. Francisco Jesús Menéndez Busta (PSOE): Bueno, este es un tema que ya lleva

mucho tiempo pendiente. Ya me tocó a mí solucionar un par de veces solucionarlo, pero lo que no puede ser es que alguien que compre hoy una casa delante de mi casa y tenga allí el contenedor por decisiones no técnicas, es decir, por decisión del alcalde, en este caso se coloquen en una zona equis. Vamos a poner qué ocurre, que a las personas que usted tuvo aquí les dijo una cosa y actuaron de otra manera, de tal manera que llegaron a hacer una base en una zona donde hay un acceso hacia una finca. Concretamente hablo de una finca en el que la persona que pide que se cambie el contenedor utiliza no solo esa zona para dejar el contenedor, que se lo dejó a usted, sino que encima hace un aparcamiento de sus coches, no dando opciones a entrar a la finca de estas personas, de estos vecinos nuestros. Yo creo que es hora de que se tomen las cosas con un poco más de seriedad. Si cada uno de nosotros, si cada uno de nosotros venimos a verle a usted y le digo oye, es que ese contenedor me molesta, pónselo a aquel señor. Yo entiendo que no es el modo de proceder y en este caso a estas mujeres se les hizo, no solo se les hizo, sino que encima se les dio 15 días para poder ser recibidas por usted para hablar del tema. Creo que hubo una contestación por medio a ellas que me parece muy cruda. Decirles que bueno, que se va a hacer conforme a lo que dicen los técnicos, como siempre, evidentemente, y que al día siguiente se encuentre con una plataforma en plan chapuza. Todo lo hay que decir y ponerle allí el contenedor con un anclaje para que ellas, cuando tengan que entrar muevan el contenedor. Me parece muy poco serio. Me parece que se está trabajando desde aquí por muchos intereses espurios de X y de forma leonina para otros muchos X Y. Es. Yo creo que hay que darles una solución a esta gente, más teniendo en cuenta que son personas. Concretamente una es una persona muy muy mayor, no mayor y que bueno, merece al menos un respeto. Si el contenedor llevaba más de 40 años en un sitio, no hay porqué cambiarlo para otro porque alguien decida que le estorba a la vista. Ni más ni menos.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno. No se les dio audiencia a los 15 días, se les dio audiencia a los cuatro o cinco días.

D. Francisco Jesús Menéndez Busta (PSOE): 14 días.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): No, no, porque me llamaron yo. Dejaron el aviso y yo las llamé y me, la hija trabajaba y ella fue la que puso el día el primer día que ella puso. Yo no sé si hablé con ellos un viernes o un jueves, y el primer día que ella puso era un miércoles. Y ese miércoles nos vinieron a mi despacho y nos vimos. Segundo, le invito a que vaya conmigo y vemos dónde está el contenedor, Tenedor porque no estorba. No, no estorba a ninguna portilla. Se hizo una base y se puso un hierro para que el contenedor esté allí y que los vecinos no anden de arriba pa abajo y de abajo para arriba el contenedor. La primera vez que yo fui ahí en julio a verlo, estaba metido prácticamente en el portal de una casa.

D. Francisco Jesús Menéndez Busta (PSOE): Nunca estuvo ahí.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Yo. Yo lo vi en el portal de una casa.

D. Francisco Jesús Menéndez Busta (PSOE): Nunca estuvo ahí, estuvo en frente a esa casa.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Le invito al día que usted quiera. Subimos allá y le enseño dónde estaba, dónde me lo encontré y dónde lo pusimos. Lo pusimos en una zona donde intermedia, donde no estorba. Donde estas vecinas que vinieron a verme. Tampoco tiene una casa allí que está en un punto intermedio entre la casa de ellas y la casa de los vecinos. Lo pusimos aquí para que no estorbe a nadie. Ver las vecinas. Yo creo que ahora mismo sí vamos a ir, que allí no vive nadie. Las vecinas no viven allí tampoco. Y después sí me comentaron que los vecinos por veranos que aparcaban en el coche y que no dejaban pasar a una finca porque aparcaban en un camino.

D. Francisco Jesús Menéndez Busta (PSOE): Porque meten los coches y el contenedor.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Es fácil, que avisen a la policía local, se sube allí y se avisa a los vecinos. Y si no, la siguiente es poner una multa si están aparcados y no dejan pasar, pero el contenedor está ahí para ir a verlo. Está el contenedor, un, un poste de hormigón de la luz y después habrá un metro, metro y medio, una portilla. El contenedor ahí no estorba para nada. Se le hizo una base y se le puso un hierro. Y creo sinceramente que es el sitio más idóneo para el contenedor, sin beneficiar y sin perjudicar a ningún vecino. Sean de Colunga, del Concejo o de fuera del Concejo. A mí me dio igual. Yo puse y decidimos poner el contenedor donde mejor nos parecía. Para el interés general, intentar haciendo el menos daño posible.

D. Francisco Jesús Menéndez Busta (PSOE): El interés general es que se perjudica a unos en favor de otros. Ese es el interés general habitual aquí. 40 años. El contenedor no estaba dentro de nadie. Mandó poner dentro de la de la finca casa como quiera de la persona que protestaba. Pero 40 años en un lado y ahora se cambia porque lo pide X, perjudica.... En ese metro y medio se puede perjudicar a alguien. Lo que conviene es que cuando se hagan las cosas se hagan bien, que no se hagan conforme al interés de terceras personas. Y eso es lo que yo estoy apreciando en este en esta ocasión. Evidentemente voy a llegar yo mañana y voy a venir a pedir que me cambien el contenedor. Mejor dicho, que me lo pongan frente a mi casa, que lo necesito.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): En fin, vamos con la pregunta 11.

Sra. Secretaria: ¿Ya encontró el documento donde ACAS le solicita colaboración con la fiesta del Asturcon?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): No, no lo he buscado. Tampoco nos vamos a engañar.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Bueno, se lo digo porque usted dijo que no la habían solicitado en un pleno. Dijo que acaso no la había solicitado ninguna. Ninguna colaboración. Entonces le voy a pasar el 13 de mayo del 25 con número de registro 2053. Es una solicitud general al señor alcalde de Colunga con motivo de la celebración. Entonces, si existe, se lo digo básicamente porque aquí en este Pleno dijo que acaso nunca le había solicitado colaboración para, para la fiesta del Asturcón. Bueno, pues. Es evidente que sí.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Yo no dudo que ACAS. No lo.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): No sé si hubiera dudado o no, pero aquí dijo que no se lo habían solicitado.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Yo no dudo que ACAS lo haya solicitado. Yo creo que aquí dije que yo no lo había visto, que a lo mejor me mandaron el correo, que no lo voy a poner en entredicho y que se me pasó o que no lo vi yo. Lo que a lo mejor sí dije aquí fue que no vinieron a verme o me hicieron una llamada de teléfono o lo que sea, pero yo no vi esa solicitud.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Señor alcalde, no le hablo de un correo electrónico, porque vamos, lo que faltaba era que viniera nadie a rendirle pleitesía a usted, como si fuera, no sé.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Yo no, yo no dije eso.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Bueno, no ha dicho que no han venido a verlo. No, lo metieron por registro electrónico. Está registrado en este ayuntamiento.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, pues yo no lo vi.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Bueno, pues mire usted el registro, por favor. Porque aquí en el pleno lo que dijo era que no se lo habían solicitado. Está registrado.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Vamos con la 12.

Sra. Secretaria: ¿A qué se debe que no haya luz en el Paseo de Sales?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): A un robo del cable.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): ¿Lo van a reponer los nuevos inversores de la empresa?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Doy la pregunta 12 por respondida.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Y no tengo derecho en mi intervención a decirle que si lo va a resolver los nuevos inversores de la empresa con la que continuamos trabajando.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Sí, usted tiene derecho a decir a lo que crea conveniente.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): ¿Usted no me va a contestar?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): No, a eso no. 13.

Sra. Secretaria: ¿Continuamos con las barandillas de Sales estiradas esperando por los informes del seguro?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Sí, abrimos expediente, dimos parte al seguro y estamos esperando que nos den conformidad para proceder a reparar las barandillas.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Y no hay manera de arreglarla subsidiariamente, porque le puedo asegurar que las barandillas solas no se van a levantar, no crecen y llevamos no sé cuántos meses con esas barandillas en el suelo. No me puedo creer que sigamos esperando por los informes de los peritos del seguro. Hace poco salía usted en redes hablando de ejecuciones subsidiarias contra terceros, y no somos capaces de mantener nuestro mobiliario urbano en condiciones.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Sí se podría acometer la obra. Pero bueno,

ahora mismo estamos con otras obras como fue la que usted se refiere de redes. Y también estamos acometiendo otra, otra ruina en Raicedo. 14, 14.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): No lo deje porque va a haber un accidente.

Sra. Secretaria: ¿Qué inversiones ha realizado este Ayuntamiento con recursos propios?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, en las inversiones que ha realizado este Ayuntamiento con, con recursos propios hasta el momento pues ha sido mantenimiento día a día, después actuaciones de mantenimiento y mejoras en el Colegio de Lastres, Matemático Pedralles, con la actuación del patio del colegio donde se reparó el Pavimento. Hubo que actuar también de emergencia en la cubierta, haciéndole una limpieza. También se hizo limpieza en la casa del artesano. Hubo que, que retirar y sanear todo el alero del colegio de Lastres porque estaba derrumbando o cayendo cachos de la carga sobre el.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Perdoneme que le interrumpa, señor Alcalde.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): No, no, ahora no me interrumpa. Déjeme.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Bueno, pero es que eso que me está diciendo no son inversiones, si no lo sabe.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Déjeme

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): No son inversiones lo que está diciendo.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Déjeme, déjeme acabar, que estoy hablando yo, por favor. Y también hemos realizado obras en de seguridad en edificios en estado de ruina, como es el caso de Gobiendes y Raicedo. Intervenciones que llevan años poniendo y que era posponiendo y que era necesario ejecutar para garantizar la seguridad pública. Pequeños asfaltados y hormigonado sin caminos y pueblos. Reparación de barandillas. Limpieza de cunetas y de caminos y viales públicos contribuyendo al mantenimiento del Concejo.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): ¿Ha terminado?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Sí.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Bueno, pues ahora, por favor, empiece enumerar las inversiones que se han hecho en este Ayuntamiento con recursos propios, porque lo que usted me ha enumerado, nada de eso es ninguna inversión ni ninguna de las que usted ha enumerado es ninguna inversión. Entonces, no sé si tiene alguna inversión que indicar que demostrar, ¿o usted confunde churras con merinas?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Ya le he dicho lo que hemos hecho.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Bueno, eso no son inversiones, Alcalde. Me temo que es que no tiene ningún proyecto propio financiado con recursos municipales ni además una estrategia clara para captar fondos europeos ni nada de nada de nada. Me temo que usted está dependiendo absolutamente de otras administraciones y eso me temo también que limita nuestra autonomía y limita nuestra capacidad de decidir el modelo de desarrollo local que queremos para para este Concejo. No sé si quiera si usted dispone de alguna idea de cuál es su modelo de desarrollo local, porque francamente lo desconocemos en este Pleno y que esperamos que además ese modelo de desarrollo local no se fundamente en seguir trayendo competencia a nuestros establecimientos hosteleros. Me refiero a la hamburguesería a la que usted regaló la conexión al agua, a la luz, la ocupación del suelo público o la recogida de basuras. Un ayuntamiento, evidentemente alcalde, no se puede conformar con ser mero gestor de lo que otros aportan. Necesita liderazgo, necesita planificación y necesita proyectos propios que diversifiquen las fuentes de financiación. Si no, seguiremos siendo espectadores de lo que otros deciden para para nosotros. Creo sinceramente que usted no tiene absolutamente ningún proyecto para Colunga, No tiene ningún modelo de desarrollo, no dispone ni de una sola idea innovadora y además ahora tampoco disponía de ninguna experiencia o conocimiento sobre lo que es la política municipal. Usted creo que piensa que ser alcalde es posar para las fotos o llevar. Y permítanme la expresión la Santa John Book cuando hay que procesionar. Pero sentarse a negociar, sentarse, recorrer, ponerse a recorrer instituciones que auspician sus proyectos. No sabe lo que es, no tiene ni idea. ¿Y sabe por qué? Porque no tiene ningún proyecto, Simplemente porque no tiene ninguna idea, Porque su gestión está siendo a todas luces insuficiente y además contraproducente para los y para los intereses reales de la mayoría de este Concejo. Hace varios planes nos indicó que daba comienzo al expediente de presupuestos para facilitarnos a los grupos en la negociación la participación en los mismos. Desde este grupo ya le podemos decir desde ahora que dado el respeto que usted tiene por las decisiones políticas de este Pleno, no se moleste en presentar los presupuestos, porque por lo menos el Partido Socialista no se los va a aprobar. Vamos a hacer lo mismo que ha hecho usted con este Pleno ningunearlo intentar que nos callemos la boca desde la oposición y desde luego, su falta de respeto ya no solamente a los grupos de la oposición, sino a los acuerdos plenarios. Solo simboliza lo que usted opina de la democracia. De la misma manera le vamos a responder. Por cierto, nosotros que le hemos aprobado incorporaciones de crédito para obras que siguen sin hacerse dos años después, así que no cuente con nosotros.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Muy bien, vamos con las preguntas del Partido Popular.

Sra. Secretaria: El pasado mes de mayo este Pleno aprobó una moción para dotar de agua a una vivienda sita en la Ortigosa con los únicos votos en contra de Foro Colunga. Reiteremos una vez más la misma pregunta, ¿ha cumplido el mandato plenario? En caso negativo, perdona, ¿puede hacernos partícipes de qué acciones se han realizado desde el pasado Pleno para acatar la decisión de este Pleno y dotar de agua a la vivienda?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, no se, no se ha dotado de agua a la vivienda. Estoy pendiente de del convenio que nos llegó lo que le respondimos al Ayuntamiento de Piloña en dos días y lo volvimos a reenviar para que subsanarse pequeños errores o correcciones que había que hacer. Y estamos a la espera de que el Ayuntamiento de Piloña nos envíe el convenio para firmarlo y poder dar agua a dicha vivienda.

D. Javier Brea Pastor (PP): Mire, señor Alcalde, eso ya nos lo comentó el pleno pasado y el anterior y el anterior, cada uno de los plenos que se lo mandamos. Pero el caso es que este expediente no parece ir hacia adelante y hay alguien que no tiene agua en su casa. No obstante, entiendo que este es el valor que usted tiene de los acuerdos plenarios, como lo acaban de decir por el Grupo Socialista, y usted lo que hace es caso omiso absoluto de los acuerdos plenarios con la amplia mayoría que suponen los grupos, los grupos municipales, socialista y popular. Usted está acostumbrado a tratar a este pleno con la educación que ya ha mostrado hoy, sin más, y a mentir de una manera con una desfachatez infinita. Es decir, usted hoy ha dicho aquí, delante de todos los que le hemos escuchado, tanto concejales como público, como quien nos esté viendo a través de las cámaras, que en la plataforma de contratación usted había hecho una especie de sortilegio para para anunciar que una apertura de plicas que salía a las 12. Entonces usted se había publicado y se publicó las 08:00, como si eso fuera legal, que eso es una ilegalidad absolutamente manifiesta. Pero es que, mire, le voy a decir porque esto es Internet, esto es una plataforma de contratación donde todos los que nos ven pueden acceder a ellos. Mire el último, la última publicación de este expediente subido a la plataforma data del 21 del 11 de 2025 a las 13:31 y 50 segundos. Se lo voy a repetir, 21 del 11 de 2025 a las 13:31:50. Concretamente fue el inventario material. Eso es lo que consta en la plataforma de contratación, que la estoy viendo yo y la puede ver todo el mundo en directo en la Plataforma de Contratación de Contrataciones Públicas. Es usted un mentiroso patológico. Usted no puede mentir así al pleno. Usted no puede mentir así a la oposición. Usted no puede mentir así a sus ciudadanos. Esto es un ayuntamiento. Esto es una institución. Y nos merecemos todos un respeto institucional del señor Alcalde, de quien ostenta la representación máxima de este municipio. Yo le invito a usted a que pida disculpas. No, no a este humilde concejal que no, pero sí a todos los que nos escuchan, porque de verdad usted no puede hacer esto. Usted no puede

tener esta desfachatez de contar mentiras que además son bueno, que son comprobables de manera inmediata. Yo creo que usted debe de cambiar su actitud de manera inmediata. Se lo digo y se lo recomiendo porque creo que el municipio de Colunga y sus habitantes no nos merecemos esto. Se lo digo así de claro. Ni sus representantes tampoco. No obstante, en el caso que nos ocupa, que es lo de esta vivienda, a mí me gustaría que usted me dijera cuándo prevé usted que esta pobre señora va a tener agua.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, le voy a responder sobre el tema de la contratación. Lo primero, el alcalde no hace la convocatoria. No, no es él, el que maneja el ordenador, es un técnico de este Ayuntamiento. Invito a cualquier vecino del Concejo de Colunga que dude de cualquier cosa que mañana venga aquí y se le demuestre cómo se hizo. Se le, se le demuestran los registros y se le demuestra todo que está todo informatizado. Invito a cualquier vecino de Colunga con la pregunta que nos ocupa ahora mismo el convenio está en manos del Ayuntamiento de Piloña. Nosotros estamos a la espera de que se nos reenvíe ese convenio corregido y en el momento que el convenio esté corregido y en y en orden, no va a haber ningún problema en firmar el convenio y dar el agua a las vecinas del del municipio de Piloña.

D. Javier Brea Pastor (PP): Yo a este respecto, dos cosas. Una, este Pleno le ha exigido que se lo dé de manera inmediata, pero se lo ha exigido hace seis meses al que usted hace caso omiso. Y el otro tema que usted me cuenta, no descargue usted en los técnicos, que yo no estoy hablando ni de técnicos ni de expedientes, estoy hablando de lo que usted ha dicho. Usted ha dicho que obra en la plataforma de contratación y yo le estoy diciendo que tiene usted aquí la plataforma de contratación y ahí, efectivamente, fíjese qué casualidad que dice lo mismo. Los dos, los dos aparatos, la última, la última publicación sigue, se la voy a leer en este para que vea que es la misma el 21 del 11 de 2025 a las 1:31:50 Inventario material. Yo sencillamente le he dicho que usted ha mentido, ha mentido en esta sede, no porque los técnicos hagan o no hagan o no lo hayan hecho. Yo lo que han hecho los técnicos no tengo ni idea. Usted ha dicho que eso obraba en la plataforma que se había publicado. A la pregunta de la portavoz del Partido Socialista. Y yo le digo que eso no es cierto y que para eso basta sencillamente entre la plataforma de contratación. Sin más, tampoco tengo. No voy a incidir más, que no lo puede comprobar cualquiera. Gracias.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, pues le invito a usted igual que a los vecinos, a que se pase por aquí mañana y se lo y se lo demostramos en la plataforma para que vean los registros y para que lo vea todo.

D. Javier Brea Pastor (PP): Le diremos que le traigan algo.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Y también está en el expediente interno.

D. Javier Brea Pastor (PP): Mire, señora secretaria, muchas gracias por su aportación. No, yo no estoy hablando con la señora Secretaria, pero no obstante voy a volverlo a repetir. Si alguien quiere hablar en esta mesa, lo que tiene que hacer es presentarse a las elecciones. Y en segundo lugar, para dejarlo claro, es que yo no he hablado del expediente. He hablado de lo que ha dicho el señor Alcalde. Y de verdad no tengo por qué hablar con un técnico. No tengo por qué discutir con ningún técnico. Sencillamente digo que el alcalde ha dicho una cosa que no es cierta. Y punto. No me vengan en el expediente. A mí no me importa dónde está. Lo que estoy diciendo es lo que ha dicho el alcalde y es una falsedad. Creo que hablo castellano. Creo que es de lo poco que hago bastante bien, hablar castellano. Vale. Muchas gracias.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Yo le vuelvo a repetir que todo el expediente, todo está hecho, la contratación, la licitación y todo en perfecto estado y que cualquier vecino del Concejo de Colunga le invito a que mañana se pase por aquí. Y se le demuestra sin ningún problema a cualquiera. A usted también, si quiere.

Sin Identificar: Perdón. Soy un vecino. Yo vine a la apertura de esa la licitación publicada que la apertura de las ofertas iba a ser a las 12:32 y no hay en ningún sitio que se haya publicado que se iba a adelantar. Soy un vecino.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Mañana. Mañana. Mañana. Mañana puede usted acercarse al Ayuntamiento.

Sin Identificar: Creo que hay que dar ejemplo de cumplir las leyes.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Mañana puede usted acercarse al Ayuntamiento, señora. Pues. Pues. Pues. Pues puede acérquese y mañana se lo enseñamos.

D. Javier Brea Pastor (PP): Pero si lo tiene usted ahí.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): No, no, no, no, no está ahí. Usted mañana. Usted. Usted. Usted. Usted.

Sin Identificar: Lo escriben y lo guardan en el expediente. Eso es otra cosa. Pero para que el pueblo nos podamos enterar de lo que ocurre aquí, hay que publicarlo ahí. Ahí hay que publicarlo.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Mira. Vamos, vamos. Voy a dar la palabra a la secretaria para que explique el problema. No, no, no, no. Aquí el que doy la palabra

soy yo. Y ahora voy a dar, voy a darle la palabra a la secretaria para que explique a los vecinos de Colunga y queden las cosas claras. Vale. Entonces ahora va a hablar la secretaria.

Sra. Secretaria: A ver, para evitar confusiones, porque veo que se está liando una confusión un poco porque es una cuestión técnica. En la Mesa Contratación participó el interventor. Participé, yo participo la funcionaria de Padrón y el funcionario de Tesorería. Las convocatorias se publican en el perfil que no está exactamente en ese mismo sitio. Las convocatorias, pero se publican al perfil del contratante de la plataforma. Es una cuestión. Es una cuestión muy habitual, muy habitual, en el que simplemente porque teníamos una reunión a una hora posterior, lo que se publica en el pliego no fue la convocatoria de la Mesa, es una previsión del acto. Es una previsión. Luego se concreta con la convocatoria y no se concretó en esa hora porque no podíamos comunicarlo. Sí, sí, se convocó.

D. Javier Brea Pastor (PP): Perdone, perdona un momentito, señora. Luego volvemos a lo mismo. Luego se ha mentido en esta mesa.

Sra. Secretaria: Yo ahí no me meto.

D. Javier Brea Pastor (PP): Bueno, bueno, pues es que. Entonces es que entonces yo no sé a qué viene. Es que no entiendo a qué viene esta aclaración cuando ya le he dicho que yo no voy a discutir el expediente, sobre todo cuando yo no lo he visto. Entonces yo no voy a discutir de algo que no he visto. Entonces, si está en el expediente, me parece estupendo que esté en el expediente. Aquí se ha dicho que se había publicado en la plataforma y que no está publicado. A fecha de hoy todavía no está. Y es más. Usted acaba de reconocer que no se pudo. Yo no sé si se pudo o no se pudo, pero lo cierto es que las vecinas o vecinos que quisieron ir a ese momento a la apertura de plicas cuando llegaron, ya estaban abiertas. Eso es lo único que se ha dicho aquí. El resto es literatura.

Sra. Secretaria: Se hizo la convocatoria de acuerdo con la normativa y se publicó en la Plataforma de Contratación del Estado, se notificó, se hizo y se abrieron las ofertas en la fecha de la convocatoria que se realizó, según la Plataforma de Contratación del Estado.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, vecina, si usted mañana quiere venir no tenemos ningún problema.

Sin Identificar: ¿A qué hora puedo venir para que se me atienda y se me enseñe?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Cuando, ¿a las 10:00 le viene bien? Pues a

las 10:00 nos vemos y se lo explicamos sin, sin ningún problema. Venga. vamos con la pregunta dos.

Sra. Secretaria: Campo de fútbol de Santianes. ¿Puede indicarnos si existe ya un nuevo convenio para la cesión del campo de fútbol a los nuevos gestores? En caso negativo, ¿puede indicarnos en qué estado de ejecución se encuentra el mismo y su número de expediente?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): No existe ningún convenio de momento con el de cesión del campo de fútbol. Y bueno, el convenio tiene que nacer en Secretaría. Tenemos a la secretaría que viene una vez a la semana y estamos con otras prioridades. Nada más que haya un hueco, pues se hará un convenio para intentar firmarlo con los gestores o la nueva directiva del campo de fútbol de Santianes.

D. Javier Brea Pastor (PP): Bueno, está muy bien que reconozca aquí que no tiene, que el C.D. de Colunga o el Club Deportivo de Colunga no es una prioridad para ustedes. Hay una máxima en la vida que es que, si usted por lo menos si no quiere ayudar, por lo menos no estorbe. Entonces, si hay alguien que ha venido aquí con un proyecto, parece ser que muy interesante y con mucha entrega y dedicación y con muy buenas ideas y proyectos. Lo que no, lo que no alcanzamos a entender es que no sea usted capaz haberles. Haberles redactado yo, haberles firmado un convenio. No voy a recordar aquí además quien fue el anterior presidente de Colombia durante muchos años, que fue usted. Solamente por eso debería tener una deferencia con ellos e intentar que el club vaya lo mejor posible. Y la gente, lógicamente necesita un convenio porque necesitan un respaldo jurídico, necesitan una seguridad jurídica que se la da un convenio. Y usted, no sé por qué se empeñan en no hacer el convenio y no ayudar. Y no nos diga usted que depende de la secretaría, porque usted sabe, usted es un experto en echar la culpa siempre a los técnicos, los técnicos. Claro, luego claro, es verdad que los enciende y atacan en el pleno, con lo cual es que le da resultado el asunto. Pero mire, no es un tema de técnico, eso es un tema de voluntad. Si usted tuviera la voluntad de haber redactado un convenio, el convenio ya estaría redactado porque seguramente será un copia y pega de la anterior, porque no creo yo que la cesión de un campo de fútbol sea muy complicada. Y si lo es, pues para eso están efectivamente los técnicos. No obstante, insisto, no entendemos cómo a media jornada, a media liga, todavía esta gente puede vivir en una inseguridad jurídica. Una gente que ha venido aquí a invertir y a realizar un proyecto en un club deportivo del municipio, en el único y además que está muy bien posicionado en la Liga regional. No lo entendemos. Así que desde aquí lo único que podemos decirle es que sí tiene usted a bien, porque no le vamos a exigir nada, porque va a hacer lo que usted quiera, pero si usted, si usted lo tiene a bien, pues que cambie un poco las prioridades y que se convierta en una prioridad el dar seguridad jurídica, que no creo que cueste tanto al Club Deportivo Colunga. Muchas gracias.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, yo fui presidente del Club Deportivo Colunga, pero no, no soy el anterior presidente. Yo colaboro con el Club Deportivo

Colunga en todo lo que lo que puedo. Mi intención es que haya un convenio. De hecho, he pedido algún convenio para aportar a Secretaría para poder hacer un convenio. Y mi máxima intención es sacar adelante el convenio, que es lo que me están pidiendo los nuevos gestores y. Pero hay prioridades. Vuelvo a repetir, tenemos a la secretaria en acumulación y da para lo que da. Vamos, con la pregunta 3.

D. Javier Brea Pastor (PP): Perdón. Está claro que usted efectivamente no es su prioridad. Lo que pasa es que llevamos dos años sin saber cuál es su prioridad. No son ni las inversiones ni el club de fútbol, ni es el polideportivo ni es nada. Usted en realidad no tiene ninguna prioridad más que mantenerse en ese sillón, cueste lo que cueste, al municipio de Colunga. Mire usted en este pleno acaba de decir que usted ayuda al Colunga en todo lo que puede hace no sé cuántos plenos. Me dijo usted a la pregunta de que si usted recaudaba yo no tengo nada que ver con el Colunga, yo ya deje el Colunga y no tengo nada que ver. Léase las actas y verá cómo una vez más hoy dice A y mañana B. Pero bueno, estamos acostumbrados en este Pleno. Insisto, yo le le insto a que cambie esas esas preferencias que tiene usted y de verdad dedique un poco de tiempo a este club que parece ser que el proyecto que tienen es bastante interesante. Muchas gracias.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Yo me refiero a que ayude al club, soy socio, bajo los partidos, colaboro con la rifa, etc, etc, etc. Vale, vamos con la pregunta 3.

Sra. Secretaria: Compañías suministradoras de la luz del concejo le reiteramos las preguntas que sobre este tema no supo contestar el pasado pleno. ¿Puede decírnos el nombre de la compañía que suministra Luz al Concejo? ¿Tiene usted constancia de que se le esté abonando todas las facturas a las compañías suministradoras de luz o corremos el riesgo de que nos corten la luz cualquier día?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, la compañía es Gremoba y no se les están abonando las facturas a día de hoy. No corremos el riesgo de que nos corten la luz porque los servicios públicos. Hay una ley que no se puede cortar los suministros salvo que llegue una notificación formal de impagos y nos darían unos plazos de seis meses para contratar con una comercializadora. Ya está.

D. Javier Brea Pastor (PP): Señor alcalde. Mire, es, hablar con una pared, porque el problema es que yo creo que, es que yo creo que ni entiende lo que le preguntamos ni entiende lo que contesta. No es una suministradora de energía que mueva. Es una empresa interpuesta de gestión de electricidad y de y de servicios eléctricos. Mire la compañía que nos suministra. O una de ellas es EDP, EDP, de la que, por cierto, tenemos 29 notificaciones de impagos, 29 notificaciones de impagos. Aquí están por registro. O sea, usted no es que no sepa de qué habla, es que no se prepara las preguntas. Es que usted tiene un respeto a la oposición y a este grupo ya lo ha demostrado, que tampoco vamos a entrar en detalles. Mire, usted tiene 29 impagos desde el 2023 hasta el 2025, 29 facturas, pero es que algunas de ellas son importes

de 38,18 €, 37 20, otras de mil y pico de 405 €. Pero oiga, es que no hay dinero en este ayuntamiento para pagar esas, esas, esas, esas facturas. Y por cierto, la ley supongo que será lo mismo que ha dicho antes del de la plataforma de contratación. Nos puede decir en qué artículo de la ley dice que no se puede cortar la luz a un ayuntamiento cuando todos hemos oído en la prensa varias veces a municipios que les han cortado precisamente por impago. Yo le recuerdo esto. 29 facturas, 29 facturas, Que yo sepa que hayamos acabado el registro, 29 apremios de pago por un importe total de 4.696,17 €. Esto es lo que le ayudamos, no que es una compañía de electricidad, sino a las suministradoras energéticas, es decir, a los que nos pueden quitar la luz. No lo digo más. De todas maneras, yo le insto a que se entere bastante mejor, porque esto es un tema bastante serio.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, lo, lo miraré con servicios económicos. Vamos con una pregunta.

D. Javier Brea Pastor (PP): Que se va a enterar.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Estamos con las preguntas del Partido Popular. Vamos con la pregunta cuatro, por favor. Sandra, Por favor.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Señor Alcalde. Es una cuestión de orden. Es una cuestión de orden. Me tengo que ausentar del Pleno y lo siento mucho porque me ha subido la fiebre seguramente y me encuentro mal. Entonces. Lo siento. Perdonadme, pero me tengo que ausentar.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Perdón, Sandra. Vamos con la pregunta cuatro.

Sra. Secretaria: Chiringuito de la playa de la Griega. Reiteramos parte de la pregunta ocho del pleno pasado, ya que no supo contestarnos. El pasado 29 de septiembre tiene entrada a este Ayuntamiento un registro con la incoación de expediente sancionador por infracción a la Ley de Costas en la playa de la Griega. ¿Ha reconocido el Ayuntamiento de la responsabilidad y ha realizado el pago voluntario de la sanción económica? En caso afirmativo, ¿puede indicarnos con qué fecha se ha producido dicho pago voluntario? ¿Esta multa va a repercutir al adjudicatario o será como la del año pasado?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, si se pagó la multa. No, no he podido encontrar la fecha. Y estamos pendientes de que los servicios jurídicos informen sobre sobre este tema para ver cómo se actúa.

D. Javier Brea Pastor (PP): Perdón, no ha podido encontrar. Perdón. No ha podido encontrar la fecha, ¿de qué?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Del pago que me, usted me pregunta aquí que en caso afirmativo, indique la fecha. No, no sé. Lo tengo pendiente.

D. Javier Brea Pastor (PP): O sea, vamos a ver. De verdad es que esto es un insulto a. Es una falta de respeto absoluta. O sea, usted tiene una pregunta por escrito que se le mete por registro en tiempo y forma. Le pedimos una fecha que por cierto, supongo que será tan fácil como preguntárselo a los servicios, a la intervención o a tesorería. Algo tan fácil como que serán. Calculo que 35 segundos. Y usted viene aquí con esta desfachatez, dice. Es que la verdad no la he encontrado, no se la he pagado, pero no sé cuando la verdad. Qué pena, Qué pena que usted nos tenga esta. Esta falta de respeto es de verdad penoso. De verdad que es penoso. Es. A mí me resulta violento incluso. Pero bueno, yo no puedo hacer nada. Si es usted así. Pues efectivamente, con respecto a lo de si va a repercutir al adjudicatario, ¿qué es lo que está mirando con los servicios jurídicos?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): No, no dije que lo estoy mirando. Dije que lo tienen que valorar los servicios jurídicos.

D. Javier Brea Pastor (PP): ¿Pero valorar el qué?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Todo y todo y todo. El expediente del Chiringuito de la Griega para ver cómo se va a actuar.

D. Javier Brea Pastor (PP): Pero, pero, pero a fecha, ¿peo a estas fechas usted tampoco lo ha hecho?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): No, yo no lo tengo que hacer. Lo tienen que hacer los servicios jurídicos. Y le vuelvo a decir que tenemos ahora mismo la Secretaría de la Acumulación, que viene un día a la semana y tenemos.

D. Javier Brea Pastor (PP): Pero qué.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Expedientes más urgentes que este ahora mismo.

D. Javier Brea Pastor (PP): ¿Como cuáles, por ejemplo?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Vamos con la pregunta.

D. Javier Brea Pastor (PP): ¿Me puede decir por favor con cuáles?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): No le voy a decir. Le voy a contestar a estas preguntas que tengo por escrito que tengo.

D. Javier Brea Pastor (PP): ¿Usted cree que no nos merecemos saber? ¿Pero usted cree que es que sus vecinos no se merecen saber en qué están trabajando, en qué temas urgentes están trabajando los Servicios jurídicos, por ejemplo de este Ayuntamiento? O los que tiene el señor Alcalde, que a mí los servicios jurídicos, la verdad no me tiene porque importar, porque tiene que ser una prioridad del alcalde. Pero yo no lo entiendo, no entiendo que usted tenga de verdad no entiendo que se niegue a informar de una cosa tan básica como la que le estamos preguntando. Oiga, no es que mi prioridad no es el Colunga, es que mi prioridad es el polideportivo. No es que me importa, es que están en otros temas, pero que son secretos. No podemos saber en qué se está trabajando, porque si todos los temas que le planteamos no son de su prioridad. Usted tendrá alguno que será prioritario. Nos gustaría que lo compartiera con nosotros por lo menos saber en qué está trabajando este Ayuntamiento.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Pues háganme la pregunta por escrito y les responderé. Pregunta cinco, porfa.

Sra. Secretaria: Continuamos con el chiringuito de la playa de la Griega. El pleno de octubre le informamos que varios vecinos nos habían comentado que el chiringuito de la playa de la Griega hacía ya días que había cerrado, mientras que los pliegos del contrato especifican que debería haber permanecido abierto hasta el 30 de septiembre. Ante su desconocimiento del tema, el pasado pleno le reiteramos la pregunta obteniendo como respuesta: La tengo que ver con los servicios jurídicos y se hará lo que valoremos. Por lo que reiteramos la siguiente pregunta, ¿ha consultado ya con los servicios jurídicos? ¿Piensa usted realizar o ha realizado alguna actuación con el, por el cierre antes de la fecha establecida en los pliegos?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): No, no se ha consultado aún con los servicios jurídicos y se va a hacer lo que los servicios jurídicos ordenen. Pregunta seis.

Sra. Secretaria: Adenda al Convenio de Viviendas Públicas de Colunga. Le repetimos la pregunta número 16 del pleno de septiembre, número seis del pleno octubre y número diez del pleno de noviembre. Según el informe de la propia Secretaría de este Ayuntamiento la adenda correspondiente al convenio de cesión de solares para la

promoción de viviendas sociales de la UECL-23, deberá ser aprobado por el Pleno Municipal con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación. ¿Cómo puede ser que este Pleno haya aprobado dicha adenda sin haber obtenido la mayoría requerida en la votación? ¿Existen informes que avalen en el que este Pleno haya aprobado dicha adenda sin la mayoría absoluta requerida? En caso afirmativo, ¿puede decírnos quiénes son los responsables de estos, su fecha de emisión y hacernos partícipes de su contenido? En definitiva, ¿nos puede decir en qué situación se halla el expediente?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno. La adenda la aprobó este pleno en el cual ustedes estaban y en la adenda pues entiendo que se puede aprobar porque la cesión de los solares ya se había hecho y lo único que se reflejaba en la adenda era la actualización de unos pequeños cambios que se que se había hecho. ¿Existe informes que avalen que el pleno haya aprobado dicha adenda sin la mayoría absoluta? No, no existen. En caso afirmativo, ¿puede decírnos sí quiénes son los responsables? No puedo deciros quiénes son los responsables. ¿Nos puede decir en qué situación se halla este expediente? Pues ahora mismo parado.

D. Javier Brea Pastor (PP): O sea que usted tiene este expediente parado ahora, pero usted dice que sin ningún informe jurídico. Y yo le he dicho a usted en la pregunta que el propio informe de la secretaría. El propio informe dice que se debe se debe aprobar con el pleno favorable de la mayoría absoluta el número real de miembros de la Corporación. Y usted dice que yo estuve en este Pleno, claro que estuve en este Pleno y voté en contra. Y yo, desde luego, no la aprobé ni la doy por aprobada. Eso será usted y la señora secretaria o la señora secretaria. A usted, los que andan por aprobado una cosa manifiestamente o por lo menos o presuntamente vamos a decir presuntamente ilegal, o por lo menos a visión de este, de este grupo, de este grupo político. Pero es tan fácil como contestarnos a lo que le hemos pedido. Oiga, pida usted un informe jurídico y díganos si eso es así o no es así, que entendemos que tampoco sea su prioridad y que los servicios jurídicos que están acumulados pues están muy ocupados. Pero es que es algo tan importante como como que estamos hablando de un proyecto de unas viviendas sociales que yo creo que es suficientemente importante para saber si esa adenda está aprobada o no está aprobada. Insisto, por este grupo político, no está aprobada y además nos tienen que explicar ustedes cómo. Si en el informe de la señora Secretaría dice que debe ser aprobado por la mayoría absoluta el número legal de miembros de la Corporación. Usted aprueba una adenda solamente con los votos de su grupo, de su grupo político. Yo no lo entiendo. Usted se niega a contestarnos. Vuelve a decírnos que no tiene informes. Volveremos a traer la pregunta y acabará en los tribunales, obviamente. Porque obviamente, si ustedes se empeñan en seguir adelante con este expediente, pues acabará donde tenga que acabar. Sin más. Muchas gracias.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Vamos con la pregunta siete.

Sra. Secretaria: Exención de tasa por servicio de recogida de basuras. En octubre y

noviembre le preguntamos si tenía algún informe jurídico que avale la exención de tasas por la recogida de basuras en horario de tarde para determinar establecimientos. Al pasado pleno nos respondió don José Ángel Toyos Cayado, alcalde: Perfecto. Bueno, ya le dije que se hizo un refuerzo y un refuerzo para todos los ciudadanos y para toda la gente del Concejo. Sin embargo, este servicio fue publicado tanto en la página web del Ayuntamiento como en sus redes sociales, como un servicio gratuito de recogida de servicios puerta a puerta dirigido a los establecimientos de hostelería desde el 10 de julio al 27 de agosto. ¿Puede explicarnos si fue para toda la gente del Concejo o, como anunció, para un sector de establecimientos de este Concejo?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, reitero lo que dije en el pleno anterior y fue un servicio que se activó para toda la gente. Los cubos de basura estaban, se utilizaron los mismos de siempre y cualquier ciudadano podía hacer uso de ellos. Y en lo que consistió el servicio fue que a mediodía se pasaba y se recogían para intentar evitar malos olores y mejorar un poco la presencia de los cubos y del municipio.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Permítame que le comente que el servicio era particularizado gratuito para los beneficiarios, dirigido a la hostelería que se quisieran incorporar a ese servicio. Y eso creo que nos costó 8000 y pico euros. Entonces, la pregunta del Partido Popular es esa ordenanza fiscal donde dice que hay exención para determinados negocios o particulares en la recogida de basuras y eso no lo acaba de contestar nadie. Es decir, la ordenanza no regula ni bonificaciones ni exenciones y usted ha gastado 8.000 € de todos los vecinos sin el respaldo legal. Y los ha gastado. Me parece muy bien. En determinados negocios que se adhirieron al sistema de recoger sus residuos de hostelería a partir de las tres o de las 16:00 de la tarde. Además, había marcado en la página del Ayuntamiento hasta un horario para y lo limitaba a las zonas urbanas. Es decir, era, creo recordar, la isla Lastres Colunga, la griega Luces no entraba en el capítulo de sus prioridades y el resto del concejo tampoco. Ni Agüera, ni otros, ni los pocos bares o restaurantes que hay en el Concejo. Entonces esa, esa esa exención que usted hace la debería de pagar usted, porque lo hizo fuera de la ordenanza municipal que regula el servicio y ahora se está escondiendo con que en esos contenedores cualquier vecino podía depositar, podía hacer hostelería.

D. Javier Brea Pastor (PP): Establecimientos de hostelería, si lo dice la propia página.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): No, lo dice la propia página y lo dice el propio bando y la propia resolución cuando él adjudica a FCC esa, esa esa retirada adicional de residuos en pleno verano. Me parece muy bien. Pero el que contamina paga y el que mancha también. Y mucho más con lo que nos viene de cogerse. Es decir, usted ha dilapidado 8000 y pico euros sin amparo legal por lo menos. Desconozco si tiene algún informe de intervención que le avale esa contratación con FCC para atender a particulares, a particulares que se quieran adherir. Yo sé que algunos no se adhirieron y punto. Eso no es así.

D. Javier Brea Pastor (PP): Establecimientos de hostelería.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Eso no es un vecino que esté en su casa con una parrillada y tenga que tener conocimiento porque no se le indicó que podría bajar a las cuatro a dejar esas. Esos residuos no está dirigido a lo que está dirigido a hostelería. Efectivamente, eso es. Está dirigido lo que usted dice y esto no lo dice el Partido Popular. Esto lo dijo usted en plena campaña de ser el hombre más dadivoso del Concejo y de intervención y de Secretaría, tuvo ningún reparo.

D. Javier Brea Pastor (PP): Está colgado en la página.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Está colgada en el Ayuntamiento y nosotros le preguntamos, ¿cómo ha salvado usted lo que marca la ordenanza?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Vamos con la pregunta ocho.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): ¿O sea, no tiene informes que le avalen esta actuación? No tiene informes, por lo que veo. Vamos con. ¿Tiene informes o no tiene informes?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Vamos.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): ¿Tiene informes?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Me hace la pregunta por escrito.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Está formulada. Está formulada.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Y para el próximo pleno.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Déjese del próximo pleno, que no llegamos.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Vamos con la pregunta ocho.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): No tiene informes ni de secretaría de intervención. Es su responsabilidad y es su patrimonio el que va a pagar.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Vamos, Vamos. No, no, no, no, no, no, no, no. Vamos con la pregunta ocho. con la pregunta que. No, no, no, no le voy a contar.

D. Javier Brea Pastor (PP): Pero déjeme un momento decirle

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): No. Vamos con la pregunta ocho. En el próximo turno de palabra. Dígame lo que quiera. Pero ahora ya dije que vamos con la pregunta ocho y vamos a ir con la pregunta ocho. En el próximo turno de palabra, diga lo que tenga que decir que no hay ningún problema. Ahora vamos a ir con la pregunta ocho, por favor. Vamos con la pregunta ocho, Secretaria, por favor.

Sra. Secretaria: Presupuestos para el 2025. A nuestra pregunta del pasado Pleno sobre los presupuestos para 2026, perdón, usted afirmó, José Ángel Toyos Cayado, alcalde. No tengo claro las inversiones que se pretenden realizar. Espero poder darles el presupuesto está entre mañana y pasado, el borrador del presupuesto se les pasará por sede electrónica a los dos grupos. El número expediente es el 2707-Q y, más o menos, lo que calculamos que quede para inversión serán unos 388.000 €. Ya que, al momento de registrar estas preguntas, seguimos sin que nos haya facilitado ni borrador del presupuesto ni acceso al expediente. ¿Puede indicarnos cuándo se nos facilitará? ¿Tiene ya claras cuáles serán las inversiones que pretende realizar con el Presupuesto 2026?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): No se les facilitó aún porque hubo algún, hubo que hacer algún pequeño cambio y. Se les va a facilitar lo antes posible. No, no tengo claras las inversiones porque supuestamente las inversiones las tendría que negociar con los grupos. Entonces, en qué invertir hay mucho, pero bueno, sería algo de lo que tendría que negociar con los grupos.

D. Javier Brea Pastor (PP): Mire, usted, señor alcalde, le iba a decir antes que se equivoca usted tratándonos así. Se equivoca absolutamente, porque nosotros, los grupos políticos aquí representados, representamos a nuestros votantes. Y usted se equivoca. Usted tiene una falta de respeto hacia estos grupos municipales y hacia sus vecinos que yo espero que usted lo pague donde lo tiene que pagar, porque esto no es bueno, no es sencillamente no es ni de recibo. Pero mire usted, en este, en este pleno, que no en otros, que ya lo hizo muchas más veces, Pero es que en este Pleno nos ha mentido usted con lo de la plataforma de contratación. No se ha mentido usted con las facturas, que además no sabe ni distinguir de una suministradora de luz a una empresa de servicios. Nos ha mentido usted con el tema de la basura cuando nos vuelve a decir aquí que era para todos y está aquí en la página suya, que se la voy a leer. El Ayuntamiento de Colunga pone en marcha el servicio gratuito de recogida de residuos puerta a puerta dirigido a los establecimientos de hostelería. O sea, usted miente con una desfachatez infinita. Y, por último, nos vuelve a mentir en el tema de los presupuestos, cuando usted nos dice

en el pleno pasado que lo han escuchado todos sus vecinos, mañana o pasado ustedes recibirán el expediente, que por cierto nos dio hasta su número de expediente. A fecha de hoy no hemos recibido ningún expediente. A todo esto, ahora nos dice que es que unos pequeños. No sé cómo ha dicho unos pequeños cambios o algo así. Mire, de verdad, conteste lo que quiera, pero usted ya no tiene credibilidad. Por lo menos para este grupo político. Muchas gracias.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Vamos con la pregunta nueve.

Sra. Secretaria: RPT del Ayuntamiento. Reiteramos nuestra pregunta del 13 de noviembre. ¿Ha existido algún avance en la misma desde el pleno pasado? ¿Para cuando se estiman que la empresa contratada termine con la actualización de esta?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, la empresa contratada, que es NORA Abogados, nos ha presentado ya la RPT esta semana, un borrador que bueno la la están valorando los técnicos y que se os pasará a los grupos para que la puedan trabajar también.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Disculpe, pero en la reunión que yo asistí en el mes de junio o primeros de julio, el representante de honor Abogados ahí en esa esquina, nos comentó que a últimos de septiembre volveríamos a tener la misma reunión con los mismos participantes. Yo asistí a varias reuniones de esta RPT ya hace muchos años y usted lo coge, le recibe, lo mete en un cajón, se lo pasa a los técnicos y a la oposición se la pasa por el forro. Pues la va a aprobar usted con sus técnicos. Desde mi punto de vista, o participamos desde el inicio en la redacción de la RPT o se la come con patatas usted y sus técnicos. Y creo que el Partido Socialista no estará lejos de esta posición. No les quiero preguntar, pero en todo caso creo que ya está bien de meter los papeles en los cajones. Estamos hartos. Usted recibe de enhorabuena un documento de trabajo y ese documento de trabajo tiene que ir a la mesa en la que se lleva negociando o no, negociando o reuniéndose desde hace años y usted lo guarda en el cajón con un par. Pues quiere que se lo aprueben los concejales de la oposición. Pues que se lo aprueben los técnicos. ¿Lo tiene claro usted y Nora? Pues lo dejo claro y muy claro. Y si no, que lo aprueba el Partido Socialista.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, es lo que llevo haciendo estos dos años, no aprobando nada. Así que yo decido. Oiga, yo que tengo eso para darle a usted la tarde, tengo la palabra, la tengo, la tengo la palabra y yo le pongo la palabra. Yo tengo la palabra, Yo tengo la palabra yo tiene fe, Tengo yo la palabra. Haga el favor, haga el favor. Y yo le escuché a usted cuando usted dijo lo que quiso. Y ahora, y ahora. Y ahora voy a decir yo lo que yo quiera. Vale. Usted lleva dos años sin aprobar. Nada Llega, Llega. No, usted. Usted. Usted o usted. Usted no. Que usted no se. Usted no que usted no se presentó. Usted marchó. Así que usted a mí no me hizo. No me hizo alcalde. Usted a mí no me hizo alcalde.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): El único sinvergüenza que hay es usted.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): A mí no me hizo alcalde. Usted a mí no me hizo alcalde. Vale. Y no, y no me. Y no me falte al respeto. Vale. Que de mangante, que ya que usted me llama a mí mangante, de mangante tiene usted bastante más que yo. Se lo voy a dejar ahí, que yo también tengo. Si hay que bajar al barro, también bajo. No se preocupe. No se preocupe. Bueno, Tengo yo la palabra. Por favor, no me haga tener que llamarle la atención.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Es un instrumento importante. O se hace con los grupos o no se aprueba.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): La RPT, la RPT se hace con los grupos. Si los grupos quieren. usted o usted en la última comisión, usted en la última comisión que se hizo aquí para trabajar las ordenanzas de tráfico. Dijo que usted no quería saber nada con este grupo y que no iba a trabajar más nada con este grupo. Entonces las ordenanzas del tráfico las tuve que trabajar con el Partido Socialista, con su concejal, con Ángel Villa, que fue quien la persona que se encargó de venir y de trabajarlas con, con nosotros. Y usted dijo que no quería saber nada más de este partido y que no iba a trabajar más con nosotros. Entonces por eso dejamos de avisarlo. La RPT llegó esta semana y se os va a pasar a los grupos que.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): La hay que negociar con los grupos. ¿Lo entiende?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Por supuesto que la hay que negociar con los grupos y se ha...

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Se ha pedido dos veces o tres.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Y se os va a pasar y se os va a pasar y se va a negociar.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Porque si no nos la van a montar los técnicos. Acuérdese.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Vamos. Usted puede votar lo que quiera. Vamos con la pregunta diez.

Sra. Secretaria: El pasado mes de octubre nos informó que las facturas que generan sus contratos menores, incluso licitaciones por servicios prestados, no vienen acompañados de los correspondientes paquetes de alta y régimen al que están sujetos los trabajadores que prestan sus servicios en el Ayuntamiento. ¿Puede indicarnos qué actuaciones ha realizado en estos dos meses para subsanar esta deficiencia o si, por el contrario, vamos a continuar sin solicitar esta documentación? ¿Tiene alguna de estas facturas formulado reparo alguno por parte de la intervención de este Ayuntamiento?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Este es un apartado que me tengo que sentar con los técnicos para mirar a ver cómo se va subsanar y que, a día de hoy, no hemos todavía tomado parte de ello.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Nos está diciendo a los concejales y a todo el mundo en general que tiene alguna actividad económica, que aquí se pagan facturas sin albaranes, sin partes de obra que estén acreditados o por el encargado de la obra o por alguien que sepa la realidad. Le voy a decir algo. El otro día me llegó un correo electrónico de una información que pedí desde intervención donde se me enumeraban. No voy a decir el proveedor una serie de facturas de un proveedor del Ayuntamiento. Pero claro, nosotros no pedimos, pedimos eso, pero pedimos la provisión de fondos que se llama de esa factura, los trabajos, de esas facturas, el concepto. Tenemos derecho a saberlo porque no nos fiamos de usted. ¿Lo entiende? No nos fiamos de usted, es un trampas. Entonces queremos las facturas con los albaranes firmados por el encargado. Pero ojo, no firmamos ahora de hace un año y pico. Que estén firmadas esas facturas pagadas hacen y pico. Y si no esas facturas, cuando tenga todas, que las vamos a tener, irán a Fiscalía, se lo garantizo. Y mucho más la retahíla de las que me enviaron el otro día desde Servicios Económicos, donde aparecen facturas del 23, yo pedí 24 y 25, me mandaron 25, 24, 23 y no sé cuántas más. Y ahí venía. Pues eso, lo que es el libro mayor. Pum, pum, pum. Una factura. No quiero la provisión de fondos donde se trabajó, lo que esté licitado o licitado, lo que sea, contrato menor que sea contrato menor y lo que sea contrato verbal del alcalde, pues que ponga por orden del alcalde. He trabajado 14 horas desbrozando la escuela de Sales. Eso tiene que estar incorporado la factura para poder pagarla, porque no nos fiamos de usted.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, las facturas están todas siempre chequeadas por servicios económicos. Y usted nos pidió una relación de facturas de, creo recordar que eran tres años y se le, se le han aportado. Me, estoy hablando yo, me hace gracia que me llame usted a mí trampas. No le voy a contestar.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Simplemente le voy a decir que las facturas tienen que venir acompañadas de los documentos que les estamos exigiendo, pero no porque las exijamos nosotros, sino porque lo exige la ley. Tiene que haber una provisión de fondos de cada trabajo que se realiza para el Ayuntamiento, si es una

licitación, si es lo que sea contrato mayor, contrato menor o por mandato verbal, no pasa nada, pero queremos saber dónde trabaja la gente que cobra de este ayuntamiento. Eso le cuesta trabajo entenderlo. No hay sistema, no tenemos empleados públicos que puedan controlar esas cosas. No tenemos un encargado de obra con plaza indefinida para todo lo que sea obras, poder. Usted cuando pide hormigón no le manda a la planta de hormigón un albarán y lo incorpora a la factura. Digo, no lo sé. O no lo sabe. Igual no lo sabe. Lo sabe o no lo sabe. Pues ese mismo mecanismo de provisión de fondos, 14 metros cúbicos de hormigón para para Fano, o 17, o 27 para los partes de obra de los trabajadores, tienen que estar incorporados en las facturas por parte del proveedor y con el OK del responsable municipal del contrato. Y parece ser que no le gusta lo que le estoy diciendo. Pero lo vamos a conseguir. Y en todo caso, si esas facturas se pagaron sin provisión de fondos y no tuvo ningún reparo, está usted en la gloria. Es decir, si ha pagado esas facturas o la factura no identifica nada el importe en la cuenta de pago y nadie le ha puesto ningún reparo. Pues nada, que venga Dios y lo vea. O sea, ¿tiene algún reparo para pagar alguna factura? ¿Ha recibido algún reparo de intervención o de servicios económicos para pagar facturas sin provisión de fondos?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Esa pregunta dámela por escrito y la respondo al siguiente pleno.

D. Javier Brea Pastor (PP): Perdone, es el apartado B de la pregunta. Ya, ya sabemos que usted tiene dificultades de entendimiento, pero es la.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Que está aquí. No, no tengo. No tengo ningún reparo.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): ¿Todas las facturas están pagadas correctamente según intervención?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Sí.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Correcto. Gracias.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): 11. Pregunta 11.

Sra. Secretaria: Centro de Interpretación del Sueve y Centro de Interpretación del Gaitero de Libardon. ¿Cuándo expiró, caducó el contrato? ¿Han realizado ya los pliegos para el nuevo contrato? ¿Para cuándo piensa tener lista la licitación? ¿Se han pagado todos los servicios prestados al autónomo que lo gestionaba? En caso negativo, ¿puede indicarnos el motivo y cuándo se le va a abonar lo pendiente?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, hace un mes más o menos que se cerraron los dos centros. No se han realizado los pliegos. Aún se piensa tener en funcionamiento para Semana Santa. Estamos también valorando que va a haber que hacer unas obras de acondicionamiento y bueno, y de mejoras también. Y se han pagado todos los servicios prestados. No se están gestionando las facturas. Y bueno, sé que alguna factura no estaba bien presentada y la hubo que volver a mandarle al autónomo que la volviera a presentar. Y bueno, están ya en unos días en parte de las facturas se le van a abonar al autónomo.

Dña. Vanessa Miyar Sánchez (PP): Respecto a esta cuestión. Dos, dos cosas. Si su prioridad no era el polideportivo, No es hacer reparaciones de sales porque tiene a los técnicos ocupadísimos. ¿Nos puede decir, y le reiteramos la pregunta por enésima vez, en qué está trabajando, cuáles son sus prioridades?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, pues mira si nos damos una vuelta por el Concejo, se ve en qué se está trabajando.

Dña. Vanessa Miyar Sánchez (PP): En nada, ¿no?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Y en qué no. Si usted la vuelta por el Concejo la da con los ojos cerrados no estamos trabajando en nada. Eso sí es verdad.

Dña. Vanessa Miyar Sánchez (PP): Y a dar vueltas por el Concejo con los técnicos también a revisar a ver qué hace falta para que ellos no puedan trabajar en otras cosas. Pues si usted revisa el Concejo.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): No voy a responder a eso.

Dña. Vanessa Miyar Sánchez (PP): Vale. Y en eso, respecto a lo de las facturas, usted nos comenta que hay una factura que no, que no está correcta, pero tenemos conocimiento por registro de que exactamente a día de hoy se deben siete facturas, Tres facturas de agosto, 2 de septiembre y 3 de octubre. Vale. Sí, hay una errónea. Las otras seis se podían haber pagado. Y sobre todo, porque usted mismo. O quiere decir. Está publicado que el periodo medio de pago global a proveedores trimestral es de 5,94 días. Estamos hablando de que tenemos facturas pendientes a este proveedor desde agosto a agosto. Estamos en diciembre. Han pasado cuatro meses.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Mira, le voy a responder los registros de cuando se presentan las facturas, 12 del 9 de 2025, una factura. 12 del 9 de 2025. 12 del 9 de 2025. 1 del 10 de 2025. 3 del 11 de 2025. 3 del 11 de 2025. Y 1 del diez de 2025.

Dña. Vanessa Miyar Sánchez (PP): Vale. Le vuelvo a repetir, 5,94 días, no meses. La primera factura, Si es del 12 de septiembre. Señor Alcalde, estamos a 4 de diciembre. Son casi tres meses. Y usted dice que paga a sus proveedores en cinco días. Cinco días? Con lo cual, si metieron la factura sin la factura entró por registro el 12 de septiembre. El 17 de septiembre debería de estar pagada y estamos a 4 de diciembre.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Le voy a dar la palabra al interventor. Sí, le voy a dar la palabra al interventor.

Sr. Interventor: Vamos a ver. El plazo medio es de todas las facturas que entran en el Ayuntamiento.

Dña. Vanessa Miyar Sánchez (PP): Sí, sí, lo entiendo, lo entiendo. O sea, tengo formación en economía para rebatir eso, para decirle esto. Vale.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Dejen hablar, dejen hablar al interventor, que le he dado la palabra a él.

Sr. Interventor: Vale, no, era simplemente esa precisión. Es verdad que estas facturas...

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): O que no corte al interventor. Ahora el turno es de él. Por favor, dejar hablar al interventor y cuando acabe, hablen ustedes. Nosotros a ustedes no les cortamos.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Ese período medio. ¿Alguno cobra antes de presentar?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Acaba.

Sr. Interventor: Yo simplemente quiero ampliar la información. No quiero meterme en temas políticos.

D. Javier Brea Pastor (PP): Mire, vamos a ver si el periodo medio es de 5,94. No hay que saber muchas matemáticas. Con primero de EGB creo que valía primaria para los de ahora, para saber que si la media son de 5,94 tiene que haber facturas pagadas a los 30 segundos de entrar. Porque a ver cómo me saca usted la media de 5,96. En todo caso, yo no entiendo de esta manera de discutir, ni de querer ni de es que no lo entiendo, de verdad no lo entiendo. Esto es un debate político. No sé si es que no son

capaces de entenderlo de verdad. Yo no sé qué es agotador este trabajo de verdad, agotador. Menos mal que cobramos lo que cobramos.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Este es un debate político, pero yo doy la palabra y si quiero aclarar las cosas a los vecinos de Colunga, puedo dar la palabra a los técnicos para que las cosas queden claras y no confundir a los vecinos.

Dña. Vanessa Miyar Sánchez (PP): No, es que no es confundir o no confundir a los vecinos, es que miente, miente y vuelve a mentir. O sea, nos volvemos a lo mismo cinco días facturas DDP sin pagar desde el año 2023 estas están pagadas en cinco días, que es que paga alguna factura antes de que entre para sacar esta media, porque si tenemos facturas que llevan dos años sin pagar alguna factura paga antes de que llegue por registro para sacarles a media que son cinco días. No se está hablando de cinco meses, ni de tres meses, ni de diez días. Son cinco, que es una semana, señor alcalde, una semana y estamos hablando de facturas desde 2023, de facturas desde el mes de septiembre y otras tantas que estarán que no conozcamos que estarán sin pagar. Pero hay algunas que le corre bien de prisa pagar y aportar sus aportaciones y aportaciones a fiestas y a Barracas. Son las únicas aportaciones e inversiones que hacen a fiestas y a Barracas.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, ya veo que mis aportaciones o las aportaciones de este ayuntamiento les pica.

Dña. Vanessa Miyar Sánchez (PP): No, no, no, no, no, señor Alcalde.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Vamos, vamos.

Dña. Vanessa Miyar Sánchez (PP): Señor Alcalde.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Vale.

Dña. Vanessa Miyar Sánchez (PP): Señor Alcalde. Usted deje de mentir y deje de echar la culpa a la oposición. Se lo pido por favor. Vale ya. O sea, ya es un favor que le estamos pidiendo. Deje de mentirnos a nosotros y a sus vecinos.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Vale. Chema, te doy la palabra para que aclares el tema de la factura de EDP.

Sra. Secretaria: No hace falta, de verdad.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): No, no, la palabra la doy yo y tiene la palabra el interventor.

Sr. Interventor: Las facturas de EDP fue un error de FACE a la hora de meterlas y digamos que no llegaron aquí, solo las de EDP. Hay un error ahí que ya está corregido por EDP, por Face y por muchos. Eso y yo creo que se pagarán inmediatamente, solo las de BP. Te digo en este caso porque bueno, comentabas y eso mejor es un tema tan técnico que es mejor explicarlo fuera del pleno. Pero bueno.

Dña. Vanessa Miyar Sánchez (PP): Mire, qué casualidad que haya errores en facturas de EDP, en facturas de servicios que dan errores. Bueno, pues de 2012, 2023, dos años después, tiempo bastante para subsanar errores. O sea, estamos hablando de errores y cada vez que preguntamos algo es. No tengo al técnico correspondiente. Lo tengo que mirar con los técnicos. Los técnicos, los técnicos, señores. O sea, se cargan toda la culpa de lo que este señor no es capaz de hacer. Toda la culpa se la echa a ustedes y todavía le ayudan, le ayudan en el pleno. No lo sé. O sea, no son cosas que que se escapan de mi comprensión. O sea, les está faltando el respeto continuamente a ustedes también, porque les está echando culpas que en verdad no tienen y todavía le ayudan. Pues allá ustedes.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): O sea que el alcalde es quien fiscaliza las facturas también. Pr favor, por favor. Vamos con la pregunta 12.

Sra. Secretaria: Loroño, finaliza el año 2025 y en Loroño siguen esperando por la realización de la acera. ¿Pueden informarnos qué avances o gestiones se han realizado últimamente?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Del mes pasado a este no se ha hecho ningún avance. En el mes pasado o en el anterior se hizo lo que la asociación de vecinos nos transmitió y se está a la espera de que el Principado actúe.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): O sea que tienen que seguir esperando por la modificación del proyecto o por las inversiones prometidas. ¿Quiere decir eso? No se ponga triste, hombre. Me quiere decir Los vecinos tienen que seguir esperando que el alcalde les gestione ante la Consejería la división del proyecto para hacerlo menos gravoso y que pueda entrar en el presupuesto de 2026. No lo sé. Pregunto. Es decir, ellos tienen una ilusión porque esa acera se vea por lo menos en el tramo más peligroso que es desde el puente hasta el cruce de la isla. Parece ser que es lo que habían propuesto. Usted lo aceptó, pero usted se interesó por el tema y me dice que en este último mes no, o se le ocurrió interesarse por el mismo. Yo no sé si sabe que se están elaborando los presupuestos ahora mismo del 2026. Me imagino que su partido le habrá pasado las inversiones que tiene el presupuesto borrador para

Colunga. ¿Viene ahí algo de la acera de Loroña? ¿Lo ha mirado? ¿Se lo han dicho? ¿No va a contestar? Pues gracias.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Vamos con la pregunta 13.

Sra. Secretaria: Sin salir de Loroña. Cuándo se van a arreglar los baches que hay en la salida del barrigón a la Isla? ¿Para cuándo el arreglo de la subida desde la carretera AS-250 al depósito de agua por?

D. Javier Brea Pastor (PP): 260.

Sra. Secretaria: Perdón, presbicia. De Loroña. Le recordamos que esta obra está solicitada por los vecinos desde hace más de dos años.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, no sé cuándo se va a poder arreglar ese camino porque bueno, al final ese camino va una idea de prados con un depósito de agua y también hay en el Concejo otras prioridades como son vecinos con las viviendas que el camino que llega a casa también está sin hormigonar, Entonces bueno, tendremos que priorizar entonces. No, no tengo una fecha para poder decir cuándo se va a hormigonar.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Me recuerda el mandato anterior o no sé si fue en este. El Ayuntamiento hizo una inversión en meter una pala y añadir una serie de piedras de grava en todo ese camino. Después, como no estaba, como la ejecución no era muy precisa y muy certera, pues hubo una riada y bajó la mitad de la piedra. Es decir, el Ayuntamiento ya interviene, Intervino en ese camino. Y yo creo que lo más barato, lo más económico y lo más sensato es rematarlo, porque ya hay una inversión hecha por parte del Ayuntamiento. No sé si la corporación anterior o la suya, no lo recuerdo, pero sí sé que vi las piedras que arrastró porque estarían mal compactadas, porque era un camino dificultoso o porque no tiene los desagües de agua previstos. No lo sé. No soy técnico, pero sí lo visité y ahora me dice que hay otras prioridades. Vamos a terminar lo que ya está iniciado, donde ya hemos gastado dinero y no esperemos a que todo el dinero que se ha gastado en ese camino concretamente, pues se pierda. Es de sentido común, no es pedirle nada especial. Es decir, si tiene algún técnico, aparejador o encargado de obra se lo puede decir. Incluso los vecinos que le recuerdo estaban dispuestos a aportar el 50% de su del hormigón para sujetar ese camino de sus fondos propios, lo cual me parece que es una disposición de los vecinos tremenda, o de la asociación o lo que sea. O sea, tratar de aportar el 50% de hormigón que lleve ese camino. Y el Ayuntamiento ponerse de espalda. Yo la verdad es que no sé, no sé por qué no ejecuta lo que lo más fácil, lo más barato y lo que se necesita. Al margen de otras prioridades que como veo que hay, hay muchas, está claro. Y los baches que están a la parte baja de la carretera llegando a al cruce de la isla. Yo creo que eso es un tema de policía municipal, ver lo que se ha roto y exigir al

promotor o a quien haya hecho las canalizaciones de agua, de luz o de lo que sea que haga, que no haga un parche de 40 centímetros. Que bueno que deja aquello bien, porque eso va a peor cada día y dentro de la primavera tendremos ahí unos baches que tendrá que venir el ayuntamiento a pagar. O sea, no se puede dar la licencia de uso o primera ocupación a un chalé cuando deja los viales públicos en mal estado. Y eso tiene que haber un informe de quién hace la visita de obra. Y si no lo hace y usted no lo exige, pues el Ayuntamiento termina por terminará por pagar esos desperfectos que no le corresponden. Es así de sencillo. Y creo que esto son intervenciones más que colaborativas. Lo que pasa es que ya veo que no me escucha.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): 14.

D. Javier Brea Pastor (PP): Perdón.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): 14.

D. Javier Brea Pastor (PP): Está repetida, pero no me quieren escuchar.

Sra. Secretaria: ¿Leo la 15, entonces?

D. Javier Brea Pastor (PP): Sí.

Sra. Secretaria: Polideportivo de Colunga. Tras partir usted la licitación original del contrato del polideportivo de Colunga en varios contratos. ¿Puede usted explicarnos a qué se debe este fraccionamiento y en qué situación queda la subrogación de los trabajadores?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, creo que ya, ya lo expliqué, no hay fraccionamiento, lo que se intenta es poner a cada trabajador que realice su actividad el servicio de limpieza que había quejas de la limpieza del polideportivo, que lo realice una empresa, la conserjería, que la lleve un conserje y el servicio de actividades físicas pues que se licitó y lo realiza o lo va a realizar una empresa que va a subrogar a los trabajadores.

D. Javier Brea Pastor (PP): Y no sé por qué insiste usted en que no hay un funcionamiento de contrato. Usted ha fraccionado las tres, las tres actividades que tenía el contrato anterior. El contrato que venía siendo el que venía explotando el polideportivo de Colunga, tenía tres partes. Era una empresa donde tenía el servicio de portería, el servicio de limpieza y el servicio de monitores de gimnasia, por cierto. Servicio con el que parece ser que todos los usuarios estaban muy contentos. Dice usted ahora acaba de decir que el servicio de limpieza que era defectuoso. Yo no

tenía ese, ese, ese, ese conocimiento. No obstante, para eso está el Ayuntamiento, para vigilar su correcto, la correcta ejecución y si no, haber realizado los expedientes que correspondan. Porque que yo sepa no me consta ningún expediente de llamada de atención a la empresa anterior por el tema de la limpieza. No obstante, usted, que es lo más importante, usted promete a estos grupos políticos en este Ayuntamiento promete a los usuarios y promete a los trabajadores que usted va a seguir todo igual que sí, sí que usted quiere que sigan todos los trabajadores y que es más, llega a decir usted que se moleste, que se preocupa por la subrogación de los trabajadores y lo que hace es romper el contrato, es decir, anular toda la posibilidad legal de subrogación, puesto que el contrato ya no es el mismo, con lo cual los trabajadores se han quedado sin ninguna capacidad legal de subrogación. Usted miente a los grupos políticos, a sus vecinos, a los usuarios, a los trabajadores. Usted miente por sistema. Supongo que, insisto, se lo va a tener que explicar a todos ellos. Pero a mí me gustaría que usted nos explicara cuál es la verdadera razón. Ya se la ha preguntado antes la portavoz del Partido Socialista, a la que no ha contestado. Me gustaría saber cuál ha sido el verdadero, la verdadera razón para. Para. Para fraccionar este contrato. Yo no sé si es poder meter a alguien a dedo, fastidiar a los trabajadores. Tiene que haber alguna razón, porque es algo que funciona. Yo no entiendo por cuál es la razón de la del fraccionamiento. No lo acabo de entender.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, vamos con la pregunta 16.

D. Javier Brea Pastor (PP): No, perdone. Oiga, le he hecho una pregunta. Creo que tengo derecho a que me la conteste.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Y a la pregunta 15 ya le respondí. Ya respondí antes a la misma pregunta del Partido Socialista.

D. Javier Brea Pastor (PP): No, la misma no.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Esta pregunta ya se lo ha respondido.

D. Javier Brea Pastor (PP): No, a mí no.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): No voy a. Sí, sí, a usted no. Antes de hablar usted, hablé yo y respondí a la pregunta número 15. Y ahora voy a responder a la 16.

D. Javier Brea Pastor (PP): ¿Me lo puede repetir que soy un poco corto?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): No se lo voy a repetir ya más. Pregunta 16, por favor.

Sra. Secretaria: Goteras. seguimos con un polideportivo donde las goteras son una tónica constante. ¿Cómo es posible que todavía no se haya solucionado este problema? ¿Qué actuaciones se van a realizar respecto a este problema? Y ya que hablamos de goteras, ¿ha resuelto ya la famosa gotera del salón de pleno de este Ayuntamiento o pasaremos otro invierno con goteras en los plenos?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, lo del polideportivo queda una gotera. La empresa me asegura que martes miércoles que está solucionado. Que bueno, ya les comenté antes que tienen una avería en una máquina. Tiene que venir una pieza de Alemania para poder echar la máquina a funcionar, hacer la pieza o las piezas que le faltan, venir y sustituirlos y solucionar el problema de la gotera que queda en el polideportivo, en el salón de plenos del Ayuntamiento. No, aún no hemos solucionado la gotera de este ayuntamiento que se va a intentar solucionar.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Respecto a la primera parte de la pregunta, entiendo que la empresa a la que usted alude será la que la comarca de la Sidra, como constructora o promotora de la edificación, Está moviendo los hilos, no el Ayuntamiento. Bueno, nosotros ahí no hemos recepcionado la obra porque no está bien terminada. Estamos exigiendo al constructor o concretamente al promotor, que es la comarca de la sidra, que lo gestione o no, o sea, el problema que usted nos traslada de la grúa. Me imagino que se lo habrá comentado el responsable último, que es el actor, no el actor es la comarca de la sidra. ¿Eso es así, no?

D. Javier Brea Pastor (PP): Sí, sí.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Y respecto a la gotera, le advierto que tiene el caldero medio lleno. No sé, no sé si usted se asoma. Ahí tiene el caldero medio. Oye, yo no sé quién hace las labores de vaciar el caldero por la noche, pero me parece una tomadura de pelo que hayan pasado cuatro o cinco empresas a arreglar una gotera que está presente, localizada y que no se haya resuelto en dos años y seis meses que usted lleva de mandato y en un año que llevaba la alcaldesa ausente. O sea, es eso, no se puede creer. O sea que tiene el caldero medio lleno. Lo vio al subir. Yo salí a verlo. Lo tiene medio lleno y sigue ahí. Pom, pom, pom, pom. ¿Usted piensa que es normal esto? O sea, mi mantenimiento. Ya nos hablaba de inversiones, de no sé qué historias. Pero, oiga, arreglen las goteras, hombre. Y si no subo a la terraza y desmonte esa terraza que le lleva al operario que sea, le llevará entre un día o día y medio. Y cambia el sistema de cubierta. Déjese de estar ahí que va a levantar el parque. Va a levantar todo. La tarima está a la par que libre. Pero. Pero. Bueno. Pero no se sorprenda. Bueno, pues nada, no conteste.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Vamos.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Larga vida, Alcalde.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Con la 17.

Sra. Secretaria: En la Poledura apareció un nuevo argayo que prometió reparar de urgencia. ¿Lo contrató ya? En caso afirmativo, ¿puede indicarnos número de contrato adjudicatario y número de expediente?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, en la Poledura no apareció un nuevo argayo. O por lo menos lo que yo visité. A mí me comentó un vecino que había un camino que podía acabar rayando. Yo visité la zona con el vecino y con más vecinos. No me comprometí a reparar de urgencia. Yo fui a ver el camino y a ver una posible solución. Y no lo he contratado ya ni mucho menos. No les puedo indicar ni el número de contratos, ni de adjudicatarios, ni de expediente.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Según tengo conocimiento. Efectivamente, por alguno de los vecinos que estuvo allí presente es que habían hecho como una medición lineal de seis o siete metros de escollera y que eso andaría sobre cinco o 6.000 € y que el problema que tenía usted tenía un problema muy grave el Ayuntamiento, que no tenía dinero y el Partido Popular no le dejaba gastar dinero. Y resulta que he visto contratos de hormigones de no sé qué rollos de 40.000, de 30.000, de otras actuaciones que no consulto con el Partido Popular porque tenía remanente. Yo no sé qué sean seis metros de escollera. Es irrelevante. Lo importante es que si eso va a más y estos días que llueva más, después la obra va a costar 30.000 porque va a agarrar el camino que sube completo, porque no tiene, no tiene firme. Al margen que usted y la señora alcaldesa anterior dejaron perderse las inversiones sobre un proyecto que ejecutaba el camino total hasta arriba, que eran 100 y pico 1.000 € entonces porque se acababa el mandato. ¿Y usted por qué entró y no se entera de nada? Ese dinero pasó de un ejercicio económico donde se hizo lo de tiza agua, creo recordar, y eso quedó sin hacer. Y había los dos proyectos simultáneos a consecuencia de aquellas famosas inundaciones que no nos hubieran costado ni un euro. Se hizo una mínima actuación delante de una cuadra, pero el resto del resto del camino hasta la cordura está, como usted sabe, que sube por ahí. Está hecho un desastre. Ahora, esos seis metros lineales puntuales. Yo creo que es urgente que los haga el Ayuntamiento Y en ningún caso debería ser tan ligero de echarle la culpa al Partido Popular. Tenemos muchas culpas, pero concretamente no disponer de 6.000 € para montar una escollera que usted sugirió algún vecino que pidiera presupuestos. A ver cómo andaba la cosa. Le dije, oye, es 5, o 6000. 7000, 4000, depende. Ahí sigue. Y si sigue lloviendo se cortará el camino que sube por la parte superior y tendremos un problema aún mayor. Y será responsabilidad suya. De los 6.000 € que no quiso gastar y dadivosa, los gastó en el aparcamiento de madera de guerras 27.000 por dos cubas de hormigón y poco más.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Vamos con la pregunta 18.

Sra. Secretaria: Fuente, Valloveu, Pernus, hay vecinos que sienten preocupación por el abandono de esta y por la posible anexión de algún colindante. ¿Puede limpiar la misma y su acceso para tranquilidad de todos?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Esta fuente. El acceso y demás está totalmente abandonada. Ya en la legislatura anterior la visité y bueno, está abandonada sin limpiar y estamos no la tenemos en el inventario del ayuntamiento. Y bueno, estamos un poco hablando con los colindantes porque los vecinos dicen que el camino es público, otros que no, que el acceso es por un camino, otros que por otro camino. Entonces estamos un poco valorando la situación.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Valorando la situación de si la fuente es pública o privada. Las fuentes no son nunca privadas. No sé si lo tiene claro, ahí la Confederación, esas cosas, ¿no?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Yo le dije que no la tenemos en el inventario, no que sea público o privado.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Le voy a decir ahora que habla del inventario. Es obligación legal de los ayuntamientos tener el inventario municipal expuesto a información pública en la página municipal. Y en este Ayuntamiento, el Partido Popular lo pidió desde el primer día que se redactó o que bueno que se pasó a limpio el inventario antiguo que había y seguimos sin tener constancia del inventario municipal. Pasa año tras años y no y no se trae a los plenos. Si hubo altas o bajas en el inventario municipal no cumplimos ni una norma de las que son el A, B, C de la administración local. Hay vecinos que vienen a preguntar si aquello me preguntan que no tengo ni idea yo para ir a ver el expediente del inventario municipal de bienes tengo que molestar a la secretaría. Buscar en los cajones. Bueno, eso es un desastre. Eso tiene que estar publicado en la página municipal, como lo tienen todos los ayuntamientos normales. Los anormales estamos en el pelotón de los torpes. No de ahora, de hace años. Eso es evidente. Pero yo considero que los caminos públicos, Los bienes públicos de una naturaleza o la que sea, tienen que estar a disposición de los vecinos sin tener que pedir cita previa ni tener. No hay dato protegido que impida a un vecino ver cuál es el patrimonio municipal y de ahí se podrán sacar consecuencias de altas o de bajas. Cada vez que uno trate de indagar en el asunto y respecto a esta fuente y respecto a esos caminos, usted sabe que ese era el camino primogénito o primigenio del Camino de Santiago y que ahora prácticamente los puentes no tiene agua ninguna. Pero yo creo que hay que recuperar ese, ese tránsito que es desbrozar, no tiene mucha más historia. Además, si ella dice que estuvo ahí, que estuvo con los vecinos y tal, ya sabe que es desbrozar. Hay caminos y después hay servidumbres. Pero en todo caso yo creo que hay un camino claro para ceder a la fuente y seguir camino

hacia la Llera. Ahí me quedo y. Y me alegra que se haya interesado por el tema y que no pueda esa fuente pasar a pasar a manos privadas para no generar conflictos entre los vecinos. No por otra naturaleza. A mí me da exactamente igual, pero para evitar conflictos entre los vecinos.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): 19.

Sra. Secretaria: En Coceña, la Policía local hace tiempo que se analizó el hundimiento de tramo de carretera. Consecuencia directa del socavón provocado por la canalización del agua del bebedero y lavadero colindante. ¿Lo piensa reparar o esperamos a un accidente?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, este socavón se produjo cuando en mayo más o menos, cuando la inundación de la Isla di parte a Confederación y se lo recordé varias veces en este tiempo. Hoy estuvieron en el Rivero que están haciendo una entresaca de los árboles que están podres, que peligran, árboles grandes que peligran a caer en las casas y. Y lo visité con uno de los encargados y bueno, él dijo que iba a mirar a ver qué solución se podía hacer, porque allí hay un agujero y hay como un sumidero. Entonces yo quiero que la Confederación nos diga si echamos directamente hormigón, si piedra gorda, si piedra fina. Bueno, que ellos nos den unas directrices o que ellos hagan la obra y también se visite la zona de la Isla y con ellos para que acaben el desbroce de la Griega. de la Isla, que ahí hay un tramo que habían estado allí desbrozando y no lo desbrozaron. Y bueno, hoy me dijeron que lo iban a afrontar.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): De lo que dice desprendo que Confederación toma cartas en el asunto y va a proceder a encauzar el agua que viene en el regato s de cosecha para cruzar la carretera, porque ese agua no se puede taponar ahí. Yo no sé si usted es consciente o confederación El agua que baja del calcio. No sé cómo recuerdo ahora. Cómo se llama el arroyo Dio vida. Bebedero y lavadero toda la vida. Y volverá a darla. Si ese agua se estanca, inunda usted con ella. Inunda usted, Confederación, inunda con peña. Entonces algo tan evidente. Si hay que levantar la carretera, se levanta, se canaliza, se mete en unos tubos, una rejilla para que no entren ni troncos, ni maleza, ni etcétera, etcétera Y se acabó. Es una obra de una mañana y un poquitín por la tarde. Y llevamos así desde mayo. Efectivamente, y con la suerte de que no, ningún camión metió allí una rueda, ningún coche, porque allí cae un nene si se asoma. Usted lo vio, ¿no? ¿O no lo vio?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Yo vi que está señalizado hoy estaba señalizado y yo quiero que esa obra pues la lidere o la vea o nos dé las directrices Confederación de cómo, de cómo actuar.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Pues entonces yo creo que lo que tiene que

hacer es reclamar de manera formal registro de salida dirigiéndose a Confederación y planteando la urgencia, el peligro para los vecinos de Cobeña o para el que pase por allí. De esa situación. Y yo creo que Confederación con palabras actúa de una manera y con escritos creo que actuará de otra. Pero si no ha emitido ningún escrito formal a confederación, pues lo tendrán en el cajón. Ya saben.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Vamos con la pregunta 20.

Sra. Secretaria: El camino de Covián, comentado en plenos anteriores, ¿lo ha desbrozado y saneado?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): El camino de Cobián se desbrozó y ya está. Y así. Y así está.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): ¿Desde el mes pasado hasta ahora se hizo algo o está como estaba?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): No, el mes pasado yo lo desbrocé.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Anterior, lo anterior, ¿se hizo algo?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): No sé, no sé cuándo. Y es un camino que no se usa, que está obstruido, que no pasa, aunque estuviera sin obstruir, no pasa un vehículo y, y no tiene uso. Y yo no puedo estar abriendo y limpiando todos los caminos del concejo de Colunga que están abandonados.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Es, es. sí, es un camino público. Es obligación del Ayuntamiento, no que usted lo vaya a desbrozar, que ordene desbrozar, que diga a la empresa que tiene contratada los desbroces. Licitaciones incluye ese camino y la empresa adjudicataria lo tendrá que desbrozar o sí o sí. No se trata de mandar ahora a este que me interesa o al otro. No se trata de una licitación conjunta para un año completo o para dos, como se venía haciendo, y se van incorporando distintos tramos en función de las disposiciones presupuestarias. Veo que usted, por lo que veo, mandó limpiar aquello. Hasta aquí, lo otro, hasta allí. El otro está ahí, Es decir, eso no es eso no es nada, eso no es nada. Eso no es gobernar, eso es hacer cositas, pero que no sirve absolutamente para nada porque no resuelve ningún problema.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Yo bueno, en el camino hice una actuación que estaba totalmente obstruido. Uno de los vecinos implicados vino a pedirme que necesitaba que se desplazase el camino. Se desbloqueó el camino porque el vecino quería hacer un cierre de la finca, necesitaba la limpieza del camino y demás. Y

después, si el Ayuntamiento se limpiaba, que estaba totalmente tomado, pues el vecino se iba a hacer cargo de mantener ese camino limpio. Ni se ha hecho el cierre de la finca ni se ha vuelto a limpiar el camino, ni, ni nada más.

Dña. Vanessa Miyar Sánchez (PP): Pero señor Alcalde, si es un camino público, es obligación del Ayuntamiento mantener los caminos públicos en perfectas condiciones, independientemente de lo que el señor que solicitó la limpieza haga o deje de hacer en su propiedad, porque por algo es su propiedad, ¿vale? Y si es un camino público, lo tiene que mantener la entidad pública. Este Ayuntamiento no tiene por qué un vecino limpiar un camino público.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Vamos con la pregunta 21.

Sra. Secretaria: ¿Nos puede decir si la Comisión de Fiestas que organizó San Hilaron dio parte a su seguro para reparar los desperdicios ocasionados en el muro de cierre de la casa colindante al lugar de la fiesta?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): No se lo puedo decir. Tendrán que hablar ustedes con, con la comisión de Festejos.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Que hasta donde yo sé, derivó a la interesada, a la perjudicada por el daño en el muro, que no, es que es de alcance a la Comisión y yo creo que le dio incluso el nombre del interesado, el responsable. Ellos yo creo que tienen un seguro y dijeron sobre el testimonio de la interesada que no sabía si había sido el que había metido la barraca, la barraca o el que había sido el que había metido en no sé qué. En todo caso, yo creo que la vecina no tiene por qué soportar daños de terceros. Y usted tenido conocimiento de quién fue el causante. Yo creo que debería de hacer algo, porque la confusión inicial era que incluso este grupo político consideró que había sido consecuencia de la empresa FCC y parece ser que no es así. Y no hay más que hablar. Rectificar es de sabios. No es que usted les indique que la comisión de Fiestas tendrá un seguro porque lo tiene porque lo acreditaron cuando presentaron la solicitud y que se supone que las empresas que entraron con camiones allí. Plan, plan, plan, aquella mañana o aquella tarde o cuando haya sido pegaron con el muro. Yo creo que ya han pasado desde finales de agosto hasta diciembre. Y ese muro si cae y causa daños o lo que reponer la propietaria que no está obligada por mala gestión o eficiencia de los servicios públicos, incluso de las comisiones de fiestas a soportar. Bueno, yo creo que no estamos actuando correctamente. Ocurrió lo mismo en Con la carpa y la comisión de WordPress desde el siniestro famoso de la ventolera aquella en bienes públicos tardó como desde el Festival de los Oficios hasta hace poco en reponer aquella barandilla. Bueno, yo creo que debería de hacer algo más, o si no, pues bueno, no habrá otros problemas. La señora ya sabe que hay un año, hay un año para solicitar responsabilidad patrimonial. Después está el tema de los testigos y todos esos rollos. Pero claro, cuando usted reconoce que es la comisión la que tal y es lo mismo, lo reconocen porque hablaron

con ella y no y no dan parte, aseguró. Pues es que aquí se está en función de unos vecinos u otros. Está bueno, ¿no? Se está tratando todo el mundo con el mismo, con el mismo respeto y con la misma y con el mismo rigor. Entonces le quiero dejar en el Pleno esto grabado, para que lo sepan los que los tienen, los que lo están escuchando, los de la comisión y la interesada.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Muy bien. Pregunta 22.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Muy bien no, muy mal.

Sra. Secretaria: La turbidez del agua a poco que llueva en la zona de Castiellu hace que la misma no sea potable. ¿Para cuando piensa llevar el agua de la red municipal?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, el agua es de la cooperativa y para cuando pienso. Ojalá se pueda llevar el agua la red municipal. Lo antes posible. Pero ya sabe usted que estos temas dependen del. Del Principado. Son obras importantes y obras que se necesita hacer con ayuda.

D. Javier Brea Pastor (PP): Mire, señor Alcalde, lo que se colige de aquí es que tampoco es una prioridad suya. El agua potable, igual que no lo es la de la señora de Piloña, porque va a ser de los vecinos de Castiellu. Efectivamente, usted no tiene ningún interés. Dice usted que se necesitan recursos. Le acaban de preguntar qué inversiones tiene y no ha sido capaz de decirnos ni una sola inversión. Esta podría ser una dar el agua, llevar la traída a los vecinos de Castiellu. Pero es que, mire, tiene usted un contrato del servicio de abastecimiento de aguas caducado desde hace cuatro años que le hemos. Le hemos dicho ya por activa y por pasiva que tiene usted que hacer la licitación. Usted ha prometido tantas veces reunirnos que efectivamente. Ni lo ha hecho ni lo va a hacer, porque es una más de sus mentiras, obviamente. Pero mire, para que lo sepan los vecinos, por cada año que el contrato está sin subrogar, el Ayuntamiento de Colunga pierde en obras. Si fuera el contrato vigente serían 60.000 €. 60.000 € al año que pierde el Ayuntamiento de Colunga por no tener el contrato licitado. El actual servicio de aguas, que podrían ser 80.000 o 90.000 en función de lo que, de la nueva licitación, obviamente, o otras cantidades. Eso es lo que usted hace. Usted no gestiona este ayuntamiento, Usted no va a ciegas. Usted no nos venga aquí a decirnos que no tiene recursos cuando está perdiendo, dejando perder este Ayuntamiento solamente en el servicio de aguas agua 60.000 € al año. Mire, a usted no le importa en absoluto. Los vecinos del castillo. No le importa en absoluto. Los vecinos de Piloña. Esta pobre señora que está sin agua ni le importa nadie, ni le importan los usuarios del polideportivo ni le importan nadie, nadie, cosa que toca, cosa que usted desprecia absolutamente. Desprecia la oposición, desprecia a sus vecinos y desprecia a todos los colectivos que a usted le lleven la contraria. Así que no sé qué más decirle, pero por lo menos si yo le pediría por enésima vez que deje de engañarnos. Deje de decir que se engaña usted mismo. Basta leer el contrato del agua para saber las cantidades de dinero que está usted perdiendo, que hubieran

servido perfectamente para reparar o para dar un ofrecimiento de agua a Castiellu y a dónde más lo necesitara. Muchas gracias.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Vamos con la pregunta 23.

Sra. Secretaria: El saneamiento de las PU. ¿Hizo alguna, hizo algo sobre la obra a ejecutar?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): El saneamiento de las PU, el proyecto está hecho y está pendiente de obtener financiación.

D. Javier Brea Pastor (PP): O sea que no ha hecho nada. Quiero decir, tenemos el proyecto. No tienen financiación. Volvemos a lo mismo. No hay dinero, no hay intención, no hay voluntad. Y no va a haber obra. ¿Eso es lo que nos quiere decir?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): 24.

D. Javier Brea Pastor (PP): Le estoy hablando, señor Alcalde.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Pregunta 24. Por favor.

D. Javier Brea Pastor (PP): Señor Alcalde, tenga por lo menos la educación de mirarme cuando le hablo.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Pregunta 24.

D. Javier Brea Pastor (PP): Qué vergüenza, la verdad. Qué pena.

Sra. Secretaria: La grúa de obra que tiene que tiene atemorizados a los vecinos del centro de Colunga. ¿Sabe ya de quién es? ¿Requirió su retirada? ¿Paga tasa según ordenanza de aplicación?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Respecto a la grúa situada en el centro de Colunga, el Ayuntamiento ya ha identificado el titular y se ha puesto en contacto directamente con la empresa responsable de requerir su retirada. El propietario nos ha confirmado que procederá a desmontarla en un plazo máximo de 15 días. En cuanto a las tasas, la ocupación de vía pública está sujeta a la ordenanza correspondiente y, como en cualquier otro caso, se aplicarán y exigirán conforme a la normativa.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Dice que se aplicarán, ¿que es que no está pagando regularmente?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Pues no tengo ese dato.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Es lo que le pregunto si está pagando, si se le está aplicando las ordenanzas municipales, si está pagando mensual, trimestral, semestral. Porque esa grúa, que yo sepa lleva sin actividad, que con actividad también tendría que haber abonado sus tasas más de un año. Entonces, si le sale gratis la puede dejar ahí de aparcamiento otros cuatro años. A lo que voy. Y el fondo del asunto. Si en 15 días o tres semanas como comenta la van a retirar el tema fiscal. El tema de la ordenanza municipal yo creo que se identifique al sujeto pasivo y se le gire porque tenemos poderes ejecutivos para exigirle la tasa correspondiente, que no sé quién es. No sé si es el dueño, si es el constructor, no tengo ni idea a quién han girado ustedes la licencia de instalación de la grúa. Mírelo, por favor. El expediente. Tome nota. Licencia de instalación de grúa. Plazo previsto de instalación. Año y medio. Se liquida la tasa por año y medio. Se auto liquida y a partir de esos meses que pasen se van haciendo liquidaciones parciales. Creo que tiene usted una buena policía urbanística para que pueda comprobar esos datos que le estoy diciendo y que aquí no se vaya nadie sin pagar. Pregunta 25 ¿Los 15 días son a partir de hoy o a partir del próximo pleno?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Pregunta 25, por favor.

Sra. Secretaria: ¿Sabe qué pasa con la plantación de frutos rojos? ¿Está pagando renta por los terrenos alquilados?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Sí, está pagando renta por los terrenos alquilados. Ha pagado ya dos, dos anualidades. Y no sé qué pasa con los frutos rojos. No sé si va a empezar. Si no va a empezar, si él ahora mismo está cumpliendo, pagando el alquiler.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): O sea que pagó año 2024 y 2025. ¿Entiendo?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Pagó dos anualidades. Ahora mismo. Pregunta 26.

Sra. Secretaria: Hay garajes colectivos que no están pagando vado. Hay petición de este grupo municipal para regularizar esa situación. ¿Hizo algo?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): No, ahora mismo no se hizo nada sobre este asunto.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Pero le recuerdo que en el escrito que presentamos por el registro del Grupo Popular no fue muy extenso, pero bueno, nos dedicamos, señaló. Señalamos cuatro o cinco garajes colectivos que no están pagando muy fáciles. Es más, hay uno que tenía Baby y lo quitó porque ya vio la picaresca. Doy de baja el vado y aquí no viene nadie. Y vuelvo a insistir, tenemos una policía local que se conoce todas estas cosas y que entiendo que le elevarán el informe porque nosotros hemos metido por el registro esos garajes concretos, la dirección, la foto que están transitando por rampas públicas que no privadas, y unos pagan y otros no pagan. Entonces estamos en lo de siempre unas comunidades son, Están benditas de la mano de Dios, de la suya y de los anteriores. Ojo, no estoy hablando solamente de eso, porque hay garajes que llevan sin pagar la apertura desde que tomaron posesión de las viviendas y de los y de los aparcamientos. Y no sé por qué esas comunidades se las tiene exentas de una ordenanza fiscal de obligado cumplimiento. Y aquí, si cabe, en más. Porque no solamente transitan por la acera, sino que algunos de ellos transitan 40 o 50 metros por terreno público en rampas de descenso. No sé por qué no lo hace. Ya se lo hemos dicho a la alcaldesa anterior también se le había presentado el tema, incluso de las viviendas unifamiliares, que tienen rebajes de acera y deberían pagar otra tasa, posiblemente no la misma. Y veo que aquí prima unos vecinos y el garaje de al lado paga. Ya veo que no, mira que no quiere saber nada, pero queda grabado en el pleno. Discriminación, mal uso de los fondos públicos, saqueo de las arcas públicas.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Vamos con la pregunta 27.

Sra. Secretaria: En la cuesta de Lue a la altura de la cruz, la canalización de las aguas está tomada de maleza provocando desbordamientos e inundaciones. ¿Para cuándo su limpieza?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, aquí ya está la orden dada y desde. Los desde obras procederán a limpiarlo en la mayor brevedad posible. Están con varios trabajos y. Y se va a limpiar. Sí, es verdad que está toda la rejilla tomada y con mucha hoja y. Y es necesario hacer una limpieza. 28.

Sra. Secretaria: Hemos contabilizado cuatro tipos de vehículos para el transporte de CRAD, furgoneta, coche blanco, coche rojo y la otra furgoneta, además de otros vehículos de servicio público. ¿Este desastre de gestión hasta cuándo va a durar?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, hemos estado dando el servicio de la mejor manera posible. Y ahora hemos empezado con una furgoneta adaptada y se

está dando el servicio, creo que en unas condiciones muy buenas. Va un profesional de un taxista y va un auxiliar. Y bueno, creo que ahora mismo este problema está solucionado.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): En referencia a una resolución de una adjudicación a una cooperativa de taxis que vi estos días hace una semana o 15 días, Una adjudicación de un transporte público era otro concepto. Es decir, ¿ahora quien recoge a los usuarios del CRAD? ¿Un vehículo, dos, tres?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Uno.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Uno Es el conductor que usted dice que es un profesional y ese es una cooperativa de taxis. Entonces es lo que. ¿Y estos otros vehículos que va a hacer con ellos? ¿Los va a achatarrar o qué va a hacer con ellos?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): De momento no voy a hacer nada con ellos. Vale. Muchas gracias. 29.

Sra. Secretaria: Hace tres años que venció el contrato con la empresa del agua. ¿Nos puede decir qué beneficios tiene el ayuntamiento o los vecinos de no licitarlo? ¿Y usted?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, este, este año contratamos para empezar con el contrato del agua. Se contrató a una a una empresa de asesoramiento para actualizar el estudio de viabilidad y la elaboración de pliegos y para poder hacerla la licitación. Una vez que tengamos esos esa elaboración, nos reuniremos con los grupos para intentar llegar a un consenso para poder hacer la licitación del servicio de agua.

D. Javier Brea Pastor (PP): Eso ya nos lo contó usted hace tres meses, hace seis, hace ocho. Y le recuerdo que tiene usted un mandato plenario en el que le inhabilita para realizar esta licitación. Se ha habilitado a todo el Pleno para para esta licitación. No voy a ahondar mucho más en esta pregunta para recordarle que porque se lo he dicho en otra pregunta referente al abastecimiento de aguas, que cada año que perdemos de licitar un nuevo contrato se pierden como mínimo 60.000 € en obras. Es lo único que le tengo que decir. Muchas gracias.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Yo les digo que la empresa nos ha solicitado ahora una información se la tenemos que pasar y la empresa me ha dicho que en un mes o una cosa así, que probablemente ya podamos tener esa preparado ese documento para pasárselo, intentar buscar un consenso para sacar la licitación del agua de Colunga. Vamos con la pregunta...

D. Javier Brea Pastor (PP): ¿No ve usted mucho más lógico llamarnos antes de de ningún antes de presentarnos ningún documento? ¿Usted qué pretende luego presentarnos un documento y que se lo aprobemos? Se lo acaban de decir en otro tema con la RPT. Es que vamos a ver, yo no sé si usted no entiende los conceptos. Si usted hace lo que quiere, se encuentra con lo que no quiere. Es así de claro. Si usted no cuenta con los grupos a la hora de. Por cierto, que esto es un mandato, le insisto y se lo reitero, esto es un mandato plenario. Si usted no cumple su obligación, no nos venga luego a pedir ayuda. Yo entiendo que usted no sea capaz de entender ese concepto.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Vamos con la 30, 30.

Sra. Secretaria: La casa del agricultor de Luces está en estado ruinoso.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): No, no.

Sra. Secretaria: Ah, perdón, perdón, perdón. ¿Qué importe o porcentaje de dinero se ha invertido en la rehabilitación de los montes, en la repoblación de los montes municipales desde que está el alcalde?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, el importe, desde que estoy de alcalde no se ha hecho ninguna repoblación desde el agente forestal. Tampoco se nos ha trasladado esa necesidad. Donde sí nos ha trasladado que pueda haber esa necesidad es en un monte que tenemos en litigio con Carabia, que ahí sí se necesitaría hacer una repoblación. Pero bueno, se está esperando un poco también. A ver que, que sale del juicio y no vaya a ser que vayamos a repoblar lo que no sea de este Ayuntamiento.

D. Javier Brea Pastor (PP): O sea, en definitiva, que llevamos pidiendo desde que hemos entrado aquí una relación de todos los montes comunales y sus consorcios y el estado de sus consorcios, que no sabemos nada. Y desde entonces aquí usted no ha invertido ni un solo céntimo en repoblar. Supongo que tampoco será su prioridad. Fíjese que hoy desde luego, es un secreto muy bien guardado cuáles son sus prioridades. Pero ya nos han quedado unas cuantas de las que no son, entre otras sumamos ahora los montes. El abastecimiento de agua tampoco. Bueno, pues seguimos. Seguramente al final. Por, por, por exclusión, sepamos cuál es su gran secreto, cuál es su prioridad, porque hasta día de hoy no la sabemos. No nos la quiere usted desvelar.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): 31.

Sra. Secretaria: La casa del agricultor de Luces está en estado ruinoso, a punto de derrumbarse. ¿Nos puede decir sus propietarios? ¿Piensa impulsar desde el Ayuntamiento su reparación?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, la edificación conocida como la casa del agricultor de luces no es de titularidad municipal y por protección de datos, el Ayuntamiento no puede facilitar información sobre sus propietarios. Lo que sí nos corresponde es velar por el adecuado estado de conservación de todas las edificaciones del Concejo. En ese sentido, como en cualquier otro caso, si se constata una situación que afecte a la seguridad salubridad u órgano público, el Ayuntamiento podrá dictar las órdenes de ejecución necesarias para que la propiedad adopte las medidas oportunas. Haremos seguimiento del estado del inmueble y actuaremos conforme a la normativa para garantizar la seguridad de los vecinos. Bueno, esta. Esta casa está en mal estado. De hecho, la tenemos señalizada. Y un poco. Ya se ha hablado con vecinos para intentar a ver si se puede sacar adelante que haga una, una reforma.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Lo más importante para mí de lo que ha dicho es que como concejal y como vecino tengo derecho a saber si usted ha requerido formalmente al propietario a esos datos protegidos que dice que no me puede aportar el mantenimiento. La rehabilitación del inmueble, es decir, usted ha requerido al titular catastral, que me imagino que serán los datos que tiene y que tiene acceso a ellos como lo ha hecho en RAID o como lo ha hecho en bienes des o como lo ha hecho aquí abajo, en donde Laureano, usted requiere al propietario catastral y después de ahí ya se ve el lastre en más sitios que el propietario catastral. Los concejales por el registro vemos esos requerimientos de ejecución subsidiaria, etcétera, etcétera y ahí no hay dato protegido que valga. Es decir, el infractor de una ordenanza urbanística tiene una legitimación objetiva, es decir, que da igual que sea de Colunga que de Teruel. Tengo derecho a saberlo. Y mi pregunta es usted ha requerido al propietario del de lo que llama la casa de agricultores o a los propietarios o a quien sea, o a la cooperativa de Integración Fiscal, domicilio, etcétera ha requerido para que atiendan el inmueble de su propiedad. Durante su mandato, el anterior me parece que no, porque ya se lo había preguntado en la anterior y me había dicho en su día que no y cambió el mandato. Y yo le pregunto ¿usted ha requerido a los propietarios para que?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Nosotros hemos requerido a varios propietarios.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): A varios no, el propietario catastral.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): ¿Me deja contestarle? ¿Me va a cortar?

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): No me cuente milongas.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Yo a usted le respeté el turno de palabra, Usted respete el mío. Hemos actuado en varias ruinas. Estamos actuando por prioridades y estamos ahora con unas ruinas. Cuando acabemos ese grupo, pues volveremos a mirar prioridades y seguiremos actuando. Usted me pregunta por esta en concreto. Formalmente, yo creo que no he hecho un requerimiento. Verbalmente, sí.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): ¿Pero a quien?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Verbalmente ya hablé con la directiva de, de la cooperativa alguna vez para decirles oye, mirar a ver qué tal. Pero bueno, hasta el día de hoy es lo que hay.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): O sea que sabe quién, o sea, usted habla, tiene acceso a derechos reservados. Usted habla con los cooperativistas y nosotros concejales de este Ayuntamiento, concejales de gobierno, en este Pleno no tenemos derecho a conocer quién es el titular catastral ni el NIF de la edificación. Le repito, es una legitimación objetiva respecto a una ruina. El que un vecino cualquiera y mucho más un concejal, usted. No habría ningún expediente evidentemente, sobre ese asunto, porque si no hay los datos ya los podríamos ver ahí. Le recuerdo que esa cooperativa, si mis informaciones son correctas, tenía otros inmuebles en el entorno que tenía alquilados y cobraba rentas. ¿Usted lo sabe, no? ¿O no lo sabe? Mira, mira qué cara pone. ¿No lo sabe o no lo quiere decir? No lo quiere decir. Bueno, sus motivos tendrá.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Vamos con la pregunta 32.

Sra. Secretaria: ¿Está dispuesto a colaborar en el arreglo de la iglesia de Lue?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, la Iglesia, la Iglesia de Lue es un bien privado y, bueno, el Ayuntamiento solo puede invertir en bienes de titularidad municipal. En este caso la Iglesia pertenece al Obispado, que es quien debe asumir su conservación y garantizar su seguridad estructural. Ahora bien, dentro del marco legal, el Ayuntamiento sí puede colaborar en aquello que permita la normativa en ese sentido. Se va a colaborar desde el primer momento que se han puesto en contacto los vecinos conmigo. Yo he estado yendo a las reuniones con vecinos y con el Arzobispado. El Arzobispado va a intentar impulsar esa obra de la iglesia de Lue.

Dña. Vanessa Miyar Sánchez (PP): Vale, vale.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): 33.

Sra. Secretaria: El tendejón y fibrocemento sitos en el suelo municipal camino de la iglesia de Sales. ¿Cuándo lo piensa sanear?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, este tendajón que usted me dice no, no sé si, me imagino cual es, porque como no nos da una referencia catastral o polígono.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Polígono 22, parcela 350, se me olvidó. Polígono 22. Tome nota. Parcela 350. Está allí, justo al lado de la, del Paseo de Sales y giras hacia la iglesia y lo primero que encuentra.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Polígono 22, ¿parcela?

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): 350. Lleva ahí, hay escritos anteriores, fundamentalmente por el fibrocemento y. Y por la cochera que representa tener en medio de un pueblo, sea el Ayuntamiento, sea de un particular, o sea de quien sea esa porquería. Eso es inasumible para un municipio o para un área rural como tales. No tiene sentido que esté eso ahí, en el medio del pueblo.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Y si es municipal no le quiero contar más. Si es municipal, entonces ya es de entonces ya es delito, porque yo he visto cómo desbroza permanentemente la parte delantera de la de la escuela de Sales, que me parece fenomenal. Está mejor así que de escollos, pero le queda a 50 o 60 metros esa esquina que no aporta nada y que además es ilegal tener esas Zucaritas ahí a la intemperie, rotas. Y si es municipal, Como no puedo consultar el inventario y no estoy dispuesto a molestar a la secretaría pa que me haga su despacho permanentemente. Pues lo diré en los plenos, es decir, cuando tenga dudas sobre un bien público privado. Oiga, esto es público. Si va a mirar usted en el inventario municipal no lo voy a mirar yo, porque si le repito, si es si es propiedad municipal. Creo que usted como la señora alcaldesa anterior, no son buena gente para estos asuntos de, de de hacer que se cumpla las leyes, nada más.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, yo le puedo decir.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Que no lo sabe.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): ¿Me deja hablar o....?

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): O ya me ha dicho que no sabía lo que era. Ya está a punto.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): ¿Va a hablar usted solo?

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): No.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): ¿Puedo hablar yo?

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Lo que quiera.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Vale. Gracias. No está en el inventario y lo que nos consta es que es vecinal. No? Que no pone que es municipal. Y bueno, lo que tenemos que estar seguros de su titularidad para saber si tenemos que actuar o no. Y a día de hoy no lo tenemos claro. Aparte que yo allí siempre conocí a, a, a unos señores que hacían uso de, del Garage, tendajón y llámenlo como quieran.

D. Javier Brea Pastor (PP): Pero el señor Alcalde nos acaba de decir al principio de la pregunta que no sabe dónde estaba. Le ha hecho a mi compañero decirle el polígono y parcela y ahora resulta que sabe hasta la historia de las uralitas.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Yo le dije cuando empecé.

D. Javier Brea Pastor (PP): De verdad que.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): No, que no sabía cuál era, seguro, que me parecía cuál será. Si es el que yo mire, pues le digo la información que tengo. Vamos con la pregunta 34.

Sra. Secretaria: Dado que la reunión con un supuesto inversor de Gremoba se hizo acompañar de la secretaría municipal, ¿nos puede pasar el acta de dicha reunión?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Fue una reunión informal. No es un órgano colegiado y no se levantó acta de la reunión.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): ¿Ha vuelto a ponerse en contacto con el Ayuntamiento el inversor por alguna otra circunstancia? Si me lo puede decir. Si es privado.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Hable, hable con él cuando el robo de, del cable de Sales.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): ¿Pero habla con el inversor o habla con la empresa? Porque ya me estoy confundiendo. ¿Habla con el inversor que les visitó para supuestamente invertir dinero en Gremoba o habla con Gremoba o Gremoba ya no existe?

D. Javier Brea Pastor (PP): Depende en qué pregunta.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): No, no, en esta concretamente. Usted habló con el inversor que les visitó para ver cómo estaba la situación. Posiblemente para comprar las acciones o lo que corresponda. No sé lo que hablaron. Como no hay acta, como es lógico, no hay acta. Pero ahora usted vuelve. Lo tiene como interlocutor para pedirle que reponga. Entiendo el cable que se robó. Entonces es inversor. Es usted. ¿Habla con los inversores? ¿Habla con Gremoba? ¿Con qué personalidad jurídica habla? ¿Con Gremoba?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): El clave que se robó se hizo un informe de la policía local y se les envió.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): ¿A Gremoba?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Sí.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): ¿No al señor que les visitó que era el inversionista? Vale, aclarado.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): 35.

Sra. Secretaria: El corte un carril en la CL-1 poco antes de la Trapa sigue sin reparar. ¿Está esperando a una desgracia?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, aquí entiendo que el carril en la C, debe ser la CL-2.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): CL_2, sí, es correcto.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Porque la CL-1 es la de la Riera.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Es la otra.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Vale.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Es de titularidad autonómica. Las dos.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Esta carretera, la CL-2, pues es de titularidad autonómica. Y bueno, ya se les trasladó la necesidad de, de que se arreglase. Y se está un poco a la espera de que el Principado actúe sobre ella.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Pues le digo algo para que lo sepa. Si no lo sabe el anexo de inversiones que tiene el borrador del presupuesto del Principado para Colunga no lo contempla. Entonces quiero decir que bueno, que algo tendrá que hacer. Es decir, yo no digo un tema de seguridad vial, no estamos hablando de otra cosa. Ahí lo más fácil es que un día la rueda de un tractor acabe con un paisano o con dos, o de un camión. Conocéis todos el tránsito y el espacio que hay para pasar, ¿no? Y eso cada día que pasa la rueda en el Cantú. Pum, pum. No pasa nada. Hasta que cayó y cuando cayó murió. Fulano murió no sé qué. Vale, entonces yo lo que le reitero, que además es pregunta ya recurrente en este Pleno y tanto aquí como en el Parlamento regional, ahí hace poco caso que usted remita la urgencia a que corresponda a la Consejería competente para que resuelva esa situación o que corte la carretera, no se puede transitar por un vial público que no reúne unas mínimas garantías de seguridad. Es así de sencillo. Y si no, que le haga el informe a la Policía Local, que seguro que lo van a hacer perfectamente.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): 36.

Sra. Secretaria: ¿Nos puede decir cuántos edificios han pasado la inspección técnica de los 50 años y cuántos quedan?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, no, no lo puedo decir porque es una consulta que hay que hacer al Principado.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): El Principado manda todos los años una relación de los edificios que han pasado. Nosotros tenemos publicada en la página del Ayuntamiento los edificios obligados en un determinado momento y. Y por beneficio municipal, yo creo que nos deberíamos interesar por el tema, porque hay edificios en Colunga que se me consta que no han hecho esta inspección y que bueno, ahí están medio camino. Santiago Hechos una ruina en la Plaza de Mayo. Es una ruina en otro sitio. Es una ruina y no hay motivo para que esas comunidades. O no hay presión para que esas comunidades cumplan la ley. Y si no la cumplen, debería hacer que la cumplan y no dar parte a quien corresponda. Yo creo que existe un trabajo exhaustivo. Hace cuatro o cinco años, de todos los edificios tenía más de 50 años. Los colgaron en la página y a partir de ahí algunas comunidades fueron haciendo sus reparaciones y otras no las hicieron. Y nos encontramos con el incendio que hubo aquí abajo. Nos encontramos después con el desprendimiento de no sé dónde, y es un tema de seguridad. Y si no estamos para proteger a los vecinos, no sé para qué estamos aquí.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Vamos con la 37.

Sra. Secretaria: El pasado agosto, en un establecimiento comercial sin licencia de apertura, según su aclaración en plenos anteriores, se produjo un accidente con lesiones de alcance, lesiones que hoy mantienen secuelas. ¿Para cuándo piensa ordenar su legalización o cierre según proceda?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Sí le agradecería que nos diese más información sobre el establecimiento y, una vez que sepamos qué establecimiento es, bueno, veremos la forma en la que tenemos que actuar.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Creo que lo he pasado estos últimos 20 años como siete veces por escrito. No lo voy a mencionar aquí en público. El establecimiento todos. Usted sabe a lo cual me refiero. Alguno que dijo que no tenía licencia. Entonces el escrito se lo presentaremos posiblemente el martes. Reiterando el cumplimiento de tener licencia de obra, licencia de apertura y cumplir las prescripciones del Camino de Santiago. Porque a un edificio, Un negocio colindante. Le hicieron borrar todo el panel. Ya sabemos dónde está. En el chino. El. No sé cómo se llama. Le llegó un requerimiento al ayuntamiento. Usted se lo trasladó al promotor o al dueño. Y automáticamente al día siguiente, que era domingo, aquel señor se puso a acomodar la fachada a las prescripciones técnicas de cultura. Porque no puede haber luminosos, porque no puede haber no sé qué, porque no puede haber, no sé qué más. Lo quitó todo el de al lado que no tiene licencia de apertura, que no tiene licencia de obra, que tiene un siniestro de alcance a mitad de agosto. El alcalde no se entera. Tremendo. Digo, no digo del accidente que yo me enteré casualmente, sino digo de la situación del local camino de Santiago, sin licencia de obra y sin licencia de apertura, reconocido en este pleno varias veces. No vaya ser que la responsabilidad patrimonial que se derive, que como usted sabe, en un año se puede ejercer y hay

unos partes médicos importantes y secuelas importantes un año, es decir que hasta el 14 de agosto del próximo año puede haber una responsabilidad patrimonial pedida al Ayuntamiento por dejación de sus funciones.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Vamos con la pregunta 38.

Sra. Secretaria: ¿Nos puede decir de cuánto data el acuerdo regulador de las condiciones de trabajo de los empleados públicos del Ayuntamiento, así como los concejales firmantes del mismo y la jornada laboral semanal?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): El acta del otorgamiento de fecha bueno del año 95. La jornada laboral 35 horas. Y los concejales firmantes por protección de datos no los voy a nombrar hoy aquí. Vale. Bien. Bien. Perfecto.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Hay una leyenda negra o blanca que dice que fue en el año 2003 cuando se firmó esto. El otro día me dijo un alcalde anterior que había sido Julio cuando se había hecho esto, pues ni Julio ni el 2003, ni el 2002. Esto se hizo siendo alcaldes que firmaron un convenio que es público y voy a hablar de los que están vivos. Victorino, Adolfo Bada, creo que era del Partido Socialista. María Teresa de Loroña, Popular, Ulises, Popular y Cayetano Pérez Cubillas, que no sé exactamente si era independiente o lo que era. Después están los asistentes. Pero a lo que voy, no quiero leyendas urbanas que las consecuencias de la actual situación de la jornada laboral de este Ayuntamiento vienen del Partido Popular. Y no lo digo por usted, que a mí usted no me dijo nada nunca. Lo digo por otros presentes en la sala, que a mí todo el mundo se quita de encima, aunque usted tiene la responsabilidad de que es alcalde, de olvidarse de este convenio que está superado, está superado por distintas leyes que ya hemos repetido aquí y que usted permanentemente, mes a mes, sigue pagando nóminas a gente que no cumple el horario y además lo reconoce expresamente sin ningún reparo de intervención y por supuesto de secretaría. Porque secretaría aquí poco tiene que decir, pero en todo caso se lo recuerdo y quiero que quede claro para todos los vecinos el convenio que este convenio está superado fue firmado por los concejales que hoy están vivos y los puedo decir y estamos hablando del mandato anterior a Julio, que yo creo que era del año. Bueno, lo dijo usted el año,

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): 95.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): 95. Sí, pero hubo, es anterior.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): 8 de febrero.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): 8 de febrero. Eso es, es anterior. Es decir, y

esto no se llevó a pleno solamente el acuerdo sindical con el equipo de gobierno se empezó a funcionar, así que hoy ya no se funciona ahí porque ya no son 35, es decir, lo que hay vigentes son 35 y tampoco se cumple, ahora 32 y media, cuando tenían que ser 37 y media. Entonces quiero recalcar esta situación de saqueo de las arcas públicas, cuyo responsable es el jefe de personal. Primero fue la señora Sandra. Anteriormente fue el señor Rogelio y ahora es usted. Parece que están en el mismo equipo. Pero bueno, que quede claro.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, con este tema del convenio sí voy a decir que estos meses atrás se estuvo trabajando sobre el convenio. Lo tenemos trabajado para traer a pleno. Se hizo una comisión donde el Partido Socialista no se presentó en primera convocatoria. No pudimos hacer la comisión porque no había quórum. Estábamos dos personas de Foro y estaba el portavoz del Partido Popular. Decidimos esperar una hora porque, aunque no se incorporara a nadie del Partido Socialista, tendríamos quórum suficiente para hacerla la comisión y poder. Ese convenio que está trabajado y está para llevar al Pleno. Lo podríamos haber pasado a la Comisión y llevarlo a pleno. Cuando usted vio que el Partido Socialista no se iba a presentar a la segunda hora y que podíamos tener quórum entre los tres y sacar el convenio adelante para llevarlo a pleno. Ustedes decidieron marchar y entonces la Comisión no se pudo hacer y el convenio ahí está esperando que se haga una comisión y llevarlo a pleno para intentar sacar adelante un, un convenio actualizado al año 2025 o 2026.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Yo creo que la posición del Partido Popular respecto al convenio fue trabajada durante las seis, siete o 14 sesiones a las que asistimos y el punto central de el asunto era que el Partido Popular no iba a aprobar en ningún caso un convenio que no cumpliera con el horario que establece la ley. Y usted votó junto con los sindicatos las 32,5 horas para tapar todo lo que venía de atrás. Entonces, como usted sabe, yo estuve esperando pacientemente. Bueno, estoy esperando. Estoy esperando. Y ante la sospecha de que íbamos a estar igual, cogí y me fui. Yo no esperé por el Partido Socialista una hora ni media hora, cuando encima a usted no le cogía el teléfono, sino que apareció usted. ¿Quién vino?

D. Francisco Jesús Menéndez Busta (PSOE): No vino nadie

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): No, no, no. Sí, vino, a la segunda convocatoria sí vino alguien del PSOE

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): No, no vino nadie.

D. Francisco Jesús Menéndez Busta (PSOE): A la segunda no, fue la primera.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Yo. El día ese que tú estás comentando fue cuando la comisión de las, las viviendas sociales.

Sra. Secretaria: Fue que no quiso cambiar el horario ni el día.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Eso yo no lo sé. Lo único que sé es que no somos responsables de que usted no haya subido al Ayuntamiento, porque quórum, usted tiene cuatro concejales, ¿tiene quórum con cuatro concejales o no los tiene?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Yo en la comisión tengo dos.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Pero bueno.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Yo en la comisión tengo dos.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): ¿Y que quorum necesitas?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Pues necesitaba en segunda convocatoria necesitaba tres.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Tres. Bien. Le vuelvo a repetir desde entonces el voto del Partido Popular ya lo sabe. No, si el convenio, al margen de otras cosas, si el convenio figura en 32 horas y media, yo creo que es un desprecio a nuestros vecinos y a la gente que se tiene que currar todos los días diez y ocho horas siendo autónomo, a los que usted alude tanto a propósito de la adjudicación del contrato del taxi, que es un autónomo del Concejo. Como siempre dice, no siempre activa. Entonces a lo que voy, el convenio este, que quede claro. ¿Quién lo firmó? Los concejales firmantes. No hubo acuerdo plenario y ni fue Julio ni fue Daniel Gancedo. Y este convenio está superado por la ley en el 2011 y más recientemente. Y eso que usted dice que tiene guardado en el cajón, que es la negociación del convenio colectivo con los trabajadores de este Ayuntamiento, tiene un bicho que no podemos tragar. Si mañana el Estado dice que se trabajan 25 horas. Nosotros no tenemos nada que decir. No tenemos la función pública, 25 horas. Perfecto. Pero mientras tanto que diga 37 horas y media, el Partido Popular no se baja de esa posición. No vamos a ser cómplices de seguir saqueando las arcas de nuestros vecinos. Cobrar por no trabajar.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, en el convenio que hay y que se trabajó, sí es verdad que usted día a día nos recordó que iba a votar en contra y el convenio lo que refleja es la realidad de del horario de este Ayuntamiento, que yo

entré aquí de alcalde hace dos años. En la anterior legislatura estuve cuatro en una posición y se trabajaba las horas que se trabajaba. Y lo que pretende el convenio es.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Legalizar una situación ilegal.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Actualizar.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Como Pedro Sánchez.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Y legalizar.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Como Pedro Sánchez, en libertad.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): La situación que hay en este Ayuntamiento en este día.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Amnistía Puigdemont.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): No me. No me interrumpa.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Amnistía Puigdemont.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Tenga. Tenga un poco de educación.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Se me acabó la paciencia.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Pregunta 39.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Déjala. No, esa ya está.

D. Javier Brea Pastor (PP): Retiramos la pregunta.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Pues nada. Pues bueno, sin más, voy a proceder a levantar la sesión ordinaria del pleno del día, del día 4 de diciembre a las 22:23 horas de, de la noche. Venga. Muchas gracias y buenas noches.